



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 206

8 de marzo de 2007

VII Legislatura

## SUMARIO

### Página

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 4/2007** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de marzo de 2007, sobre la Proposición No de Ley 4/2007 RGEP.332, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación para que realice un informe, en el plazo de cinco meses, donde se analice la situación actual de la enfermería dentro del Sistema Nacional de Salud. . . . .

21939

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-1/2007 RGEP.824 y RGEP.1336/2007.** Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGEP.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid. . . .

21939-21941

— **PL-1/2007 RGEP.824 y RGEP.1337/2007.** Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGEP.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid. . . . .

21941-21942

— **PL-1/2007 RGEP.824 y RGEP.1338/2007.** Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, presentadas al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGEP.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid. . . . .

21942-21946

**2.5 MOCIONES**

- **M-2/2007 RGEP.1439.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/2007 RGEP.927, relativa a política general sobre empleo público y situación laboral en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. . . . . 21947-21948
- **M-3/2007 RGEP.1440.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 34/2004 RGEP.6294, relativa a política general sobre planificación sanitaria. . . . . 21948

**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-396/2007 RGEP.1310.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico para incorporar el yacimiento Vila del Val, que se encuentra ubicado en Complutum, al Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la susodicha incorporación. . . . . 21948
- **PE-397/2007 RGEP.1311.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, una vez conocido el estudio sobre el estado de conservación del Retablo de San Gregorio, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena, ubicada en el municipio Torrelaguna. . . . . 21949
- **PE-398/2007 RGEP.1331.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el lugar o lugares donde van a llevarse a efecto, que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, destinadas a potenciar la biomasa agrícola y forestal como fuente de energía, durante el año 2007. . . . . 21949
- **PE-399/2007 RGEP.1332.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, destinadas a desarrollar la Orden 210/2006, que fomenta la agricultura y la ganadería ecológica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 21949
- **PE-400/2007 RGEP.1333.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, para desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el denominado Plan Regional de Ahorro Agua de Riego. . . . . 21949-21950
- **PE-401/2007 RGEP.1334.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, cuyos beneficiarios sean los titulares de explotaciones ganaderas de la región de Madrid. . . . . 21950

- **PE-402/2007 RGEP.1335.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en materia de ejecución de los programas genotipados vinculados a los Programas Nacionales de Vigilancia y Control del Scrapie, hasta el final de la presente Legislatura. . . . . 21950
- **PE-403/2007 RGEP.1343.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración de pinturas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Hospital del Niño Jesús ubicado en Madrid. . . . . 21950
- **PE-404/2007 RGEP.1344.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto al Cine Avenida de la Gran Vía de Madrid, habida cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo. . . . . 21950-21951
- **PE-405/2007 RGEP.1345.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto al Cine Palacio de la Música en la Gran Vía de Madrid, habida cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo. . . . . 21951
- **PE-406/2007 RGEP.1346.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (divulgaciones, investigaciones, etcétera) que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Cultura y Deportes en la Biblioteca de Don Manuel Alvar, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de octubre de 2002. . . . . 21951
- **PE-407/2007 RGEP.1347.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de declarar Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien Contenido en el Inventario, durante el año 2007, a la Casa-Palacio de Górzez de Arriba, que se encuentra en el municipio de San Martín de la Vega. . . . . 21951
- **PE-408/2007 RGEP.1348.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea (cata, excavación, divulgación, etcétera) en el yacimiento denominado Cerro Redondo, que se encuentra ubicado en el término municipal de Fuente el Saz del Jarama, durante el año 2007. . . . . 21951-21952
- **PE-409/2007 RGEP.1349.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a sancionar el uso de detectores de metales y otros instrumentos similares que son causantes de fuertes daños al patrimonio, tanto arqueológico como paleontológico de la Comunidad de Madrid. . . . . 21952

- **PE-410/2007 RGEP.1350.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el yacimiento denominado La Pingarrona, que se encuentra en el término municipal de Boadilla del Monte, durante el año 2007. . . . . 21952
- **PE-411/2007 RGEP.1351.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2007, alguna labor de restauración en el interior o en el exterior del denominado Convento de las Carmelitas Descalzas, ubicado en Torrelaguna. . . . . 21952-21953
- **PE-412/2007 RGEP.1352.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proceder a restaurar, durante el año 2007, la denominada Fuente Gorda, que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna. . . . . 21953
- **PE-413/2007 RGEP.1353.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea (cata, excavación, divulgación, etcétera) en el yacimiento denominado La Capellana, que se encuentra en el término municipal de Pinto, durante el año 2007. . . . . 21953
- **PE-414/2007 RGEP.1354.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el yacimiento denominado Arroyo de Santa Lucia, que se encuentra en el término municipal de Redueña, durante el año 2007. . . . . 21953
- **PE-415/2007 RGEP.1355.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera), durante el año 2007, en el yacimiento denominado Castro de la Dehesa de la Oliva ubicado en el término municipal de Patones. . . . . 21953-21954
- **PE-416/2007 RGEP.1356.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, especificando las mismas, en colaboración o coordinación con el estudio-taller de restauración y conservación de la Archidiócesis de Madrid. . . . . 21954
- **PE-417/2007 RGEP.1357.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación, durante el año 2007, para conservar los fortines de la Guerra Civil, que se encuentran en el término municipal de Colmenar de Arroyo. . . . . 21954

- **PE-418/2007 RGEP.1358.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Real Fábrica de Tapices, hasta el final de la presente Legislatura, destinadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico de interés para la Comunidad de Madrid. . . . . 21954
- **PE-419/2007 RGEP.1359.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación del denominado Cantoral del siglo XVI, que se conserva en la Iglesia de la Asunción del municipio de Colmenar Viejo. . . . . 21954-21955
- **PE-420/2007 RGEP.1360.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la creación de laboratorios de investigación de nuevas técnicas de restauración y análisis de tejidos que tiene previsto realizar la Real Fábrica de Tapices, hasta el final de la presente Legislatura, con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en virtud del desarrollo de los apartados 14 y 15 del artículo 26 del Estatuto de Autonomía. . . . . 21955
- **PE-421/2007 RGEP.1361.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2007, destinada a la restauración y adecuada conservación del Puente de la Fragua, que se encuentra ubicado en el término municipal de Colmenar del Arroyo. . . . . 21955
- **PE-422/2007 RGEP.1362.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, para conservar adecuadamente y restaurar el denominado conjunto histórico de Arroyomolinos. . . . . 21955
- **PE-423/2007 RGEP.1363.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del año 2007, de incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Torreón de Arroyomolinos, también conocido como Torre del Panen, ubicado en el municipio de Arroyomolinos. . . . . 21955-21956
- **PE-424/2007 RGEP.1364.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para poner fin a los actos vandálicos documentados recientemente, que están dañando gravemente los restos de los cinco molinos harineros y una presa que se encuentran en el término municipal de Arroyomolinos. . . . . 21956
- **PE-425/2007 RGEP.1365.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para proteger y conservar el yacimiento de El Pelicano, ubicado en el término municipal de Arroyomolinos, habida cuenta de que la voracidad urbanística puede acabar con el mismo. . . . . 21956

— <b>PE-426/2007 RGEP.1366.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2007, el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el centro vitivinícola El Socorro, en materia de ensayos contra el oídio de la vid. ....	21956-21957
— <b>PE-427/2007 RGEP.1367.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de publicar el estudio sobre la industria agroalimentaria madrileña y sus perspectivas de futuro que está realizando durante el primer semestre del año 2007. ....	21957
— <b>PE-428/2007 RGEP.1368.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de investigación que tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2007, para desarrollar el proyecto tipificación de leguminosas grano tradicionales de la Comunidad de Madrid, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto. ....	21957
— <b>PE-429/2007 RGEP.1369.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar el estudio sobre la optimización del uso de fertilizantes nitrogenados. ....	21957
— <b>PE-430/2007 RGEP.1370.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2007, el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en la finca La Isla, ubicada en el término municipal de Arganda del Rey, vinculadas al cultivo del melón, especificando las mismas. ....	21957-21958
— <b>PE-431/2007 RGEP.1371.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actividades de investigación que tiene previsto realizar el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2007, vinculadas al proyecto tipificación de variedades locales de phaseolus de la Comunidad de Madrid RF06-0018, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto. ....	21958

#### **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

— <b>PE-1271/2006 RGEP.1363 (Transformada de PCOC-101/2006 RGEP.1363).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la conservación, protección y divulgación del patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006. ....	21958
--	-------

- **PE-1394/2006 RGEP.7634.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (investigación, catas, prospecciones, excavaciones, publicaciones, etcétera), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, vinculadas a los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid pertenecientes al período Pleistoceno. . . . . 21959
- **PE-1524/2006 RGEP.8043.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la cartografía histórica, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico. . . . . 21959
- **PE-1527/2006 RGEP.8046.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con motivo del reciente hallazgo arqueológico de un molino harinero bajomedieval que se encontraba en la ribera izquierda del Manzanares, frente a la Ermita San Antonio de la Florida. . . . . 21959-21960
- **PE-1581/2006 RGEP.8537.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre momento de su puesta en práctica en que se encuentra el apartado relativo a la posibilidad de introducir cláusulas de penalización en los contratos públicos, teniendo en cuenta los índices de incidencia laboral producida en la ejecución de los mismos, todo ello con respecto a la Proposición No de Ley 34/2006, aprobada por el Pleno de la Cámara el 20 de abril de 2006. . . . . 21960-21961
- **PE-1588/2006 RGEP.8544.** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre momento de su puesta en práctica en que se encuentra el apartado relativo a la comunicación inmediata al Ministerio de Economía y Hacienda de las empresas que hayan sido sancionadas con carácter grave o muy grave, en los términos previstos por la Ley de Contratos del Estado y la normativa reglamentaria que la desarrolla, todo ello con respecto a la Proposición No de Ley 34/2006, aprobada por el Pleno de la Cámara el 20 de abril de 2006. . . . . 21961-21962
- **PE-1606/2006 RGEP.8628.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de extracción y musealización de los hallazgos arqueológicos que se encuentran bajo los puentes de Toledo y Segovia, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura. . . . . 21962-21963
- **PE-1623/2006 RGEP.8663.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la susodicha necrópolis visigótica que se encuentra dentro del yacimiento arqueológico denominado Necrópolis del Jardinillo, en el término municipal de Getafe. . . . . 21963

- **PE-1628/2006 RGEP.8668.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para incluir el denominado yacimiento de la Vila del Val (Complutum) dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid. . . . . 21963
- **PE-1630/2006 RGEP.8670.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, para dotar de un centro de interpretación al denominado yacimiento de la Vila del Val (Complutum). . . . . 21963
- **PE-1703/2006 RGEP.8978.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de organizar alguna exposición de carácter temporal con el fin de que aquellas personas interesadas puedan conocer y disfrutar de las obras de los Madrazo, que en su día adquirió la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, la ubicación y el calendario de dichas exposiciones. 21963-21964
- **PE-1835/2006 RGEP.9917.** Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre ejes de promoción deportiva que impulsa para que sean retransmitidos por Telemadrid. . . . . 21964
- **PE-1866/2006 RGEP.8353 (Transformada de PCOP-274/2006 RGEP.8353).** Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, en relación a la valoración que realiza sobre la situación de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad. . . . . 21964
- **PE-1882/2006 RGEP.9878 (Transformada de PCOP-397/2006 RGEP.9878).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para resolver la situación sanitaria del municipio de Colmenarejo. . . 21964-21965
- **PE-1883/2006 RGEP.9879 (Transformada de PCOP-398/2006 RGEP.9879).** Del Diputado Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre situación de la atención primaria en el municipio de Arganda del Rey. . . . . 21965-21966
- **PE-1888/2006 RGEP.7727 (Transformada de PCOC-308/2006 RGEP.7727).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a los Premios Descartes, con la finalidad de apoyar y difundir estas iniciativas enmarcadas en el programa específico: Estructuración del Espacio Europeo de Investigación. . . . . 21966-21967
- **PE-1927/2006 RGEP.8725 (Transformada de PCOC-407/2006 RGEP.8725).** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Consejería de Cultura y Deportes para mejorar la situación de las librerías en la Comunidad de Madrid. . . . . 21967

— <b>PE-1928/2006 RGEF.8726 (Transformada de PCOC-408/2006 RGEF.8726)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid. . . . .	21967-21968
— <b>PE-1929/2006 RGEF.8727 (Transformada de PCOC-409/2006 RGEF.8727)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21968-21969
— <b>PE-1930/2006 RGEF.8728 (Transformada de PCOC-410/2006 RGEF.8728)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del centro de recursos para apoyar la actividad de los artistas plásticos de la Comunidad de Madrid.	21969
— <b>PE-1942/2006 RGEF.8987 (Transformada de PCOC-435/2006 RGEF.8987)</b> . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, en relación con la adquisición, en el año 2005 por parte de la Comunidad de Madrid, en concepto de pago de impuestos obras de José Madrazo, Federico de Madrazo, Raimundo Madrazo, Luis de Madrazo y Ricardo Madrazo. En la actualidad estas obras que sobrepasan el número de ochenta se encuentran depositadas en el almacén de obras de arte de la Consejería de Cultura y Deportes; en relación con lo anterior, previsiones de la Consejería de Cultura y Deportes para establecer la sede o sedes definitivas para que las mencionadas obras puedan ser conocidas y disfrutadas por los madrileños. . . . .	21969-21970
— <b>PE-1951/2006 RGEF.9218 (Transformada de PCOC-466/2006 RGEF.9218)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar la unidad central de apoyo de las bibliotecas escolares, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21970
— <b>PE-1952/2006 RGEF.9219 (Transformada de PCOC-467/2006 RGEF.9219)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre lugar donde se ubicarán las 20 bibliotecas escolares y la primera unidad central de apoyo, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21970-21971
— <b>PE-1955/2006 RGEF.9329 (Transformada de PCOC-487/2006 RGEF.9329)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación a la fecha en que se va a alcanzar el ratio de 2 volúmenes por habitante, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21971-21972
— <b>PE-1956/2006 RGEF.9330 (Transformada de PCOC-488/2006 RGEF.9330)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto anual que tiene previsto aplicar la Consejería de Cultura y Deportes para el desarrollo de la Red de Bibliotecas Escolares, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21972
— <b>PE-1957/2006 RGEF.9331 (Transformada de PCOC-489/2006 RGEF.9331)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para la mejora de las colecciones de lectura pública que permita aumentar una oferta de calidad con la satisfacción de la demanda, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21973

— <b>PE-1958/2006 RGE.9332 (Transformada de PCOC-490/2006 RGE.9332).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para garantizar a todos los lectores igualdad de oportunidades para el acceso al libro y la lectura, superando las barreras físicas, psíquicas, sensoriales o lingüísticas que puedan llegar a ser un obstáculo para el mismo, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21973-21974
— <b>PE-1959/2006 RGE.9333 (Transformada de PCOC-491/2006 RGE.9333).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que va a diseñar para garantizar la participación ciudadana en el proceso de implantación del Plan de Fomento de la Lectura, en el marco de dicho Plan. ....	21975
— <b>PE-1960/2006 RGE.9334 (Transformada de PCOC-492/2006 RGE.9334).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que pretende implementar para potenciar las capacidades de comprensión lectora y de utilización autónoma de la información, sea impresa o digital, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21975-21976
— <b>PE-1961/2006 RGE.9335 (Transformada de PCOC-493/2006 RGE.9335).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar las entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21976-21977
— <b>PE-1962/2006 RGE.9336 (Transformada de PCOC-494/2006 RGE.9336).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Fundación ONCE, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21977
— <b>PE-1964/2006 RGE.9338 (Transformada de PCOC-496/2006 RGE.9338).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar los editores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21977-21978
— <b>PE-1965/2006 RGE.9339 (Transformada de PCOC-497/2006 RGE.9339).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Federación Madrileña de Municipios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21978
— <b>PE-1967/2006 RGE.9341 (Transformada de PCOC-499/2006 RGE.9341).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para apoyar a los profesores en las tareas de desarrollo de las destrezas informativas de los alumnos y en los programas relectura que se impulsen desde las aulas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21978-21979
— <b>PE-1968/2006 RGE.9342 (Transformada de PCOC-500/2006 RGE.9342).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto que hay en el año 2006 para la financiación de proyectos de innovación en el campo de la lectura, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. ....	21979-21980

— <b>PE-1969/2006 RGE.9343 (Transformada de PCOC-501/2006 RGE.9343)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación a la fecha en que se van a elaborar los materiales de apoyo a la lectura: guías de lectura, materiales de promoción, en apoyo a la labor pedagógica de los maestros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21980
— <b>PE-1970/2006 RGE.9344 (Transformada de PCOC-502/2006 RGE.9344)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de proyectos de cooperación con las Asociaciones de Padres que se van a realizar en el año 2006, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21980-21981
— <b>PE-1971/2006 RGE.9345 (Transformada de PCOC-503/2006 RGE.9345)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de cursos de formación para docentes en los campos de literatura infantil, dinámicas lectoras, fuentes de información y actividades de dinamización, que se van a realizar en el año 2006, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21981
— <b>PE-1972/2006 RGE.9346 (Transformada de PCOC-504/2006 RGE.9346)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para dotar a los docentes de los medios necesarios para que puedan enseñar no solamente a leer, sino enseñar a comprender, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21981-21982
— <b>PE-1974/2006 RGE.9348 (Transformada de PCOC-506/2006 RGE.9348)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar los librereros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21982-21983
— <b>PE-1975/2006 RGE.9349 (Transformada de PCOC-507/2006 RGE.9349)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Obra Social Caja Madrid, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21983
— <b>PE-1976/2006 RGE.9350 (Transformada de PCOC-508/2006 RGE.9350)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar las organizaciones sindicales, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21983-21984
— <b>PE-1977/2006 RGE.9351 (Transformada de PCOC-509/2006 RGE.9351)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que va a desarrollar para la observación y evaluación continua de la evolución de los hábitos lectores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21984
— <b>PE-1978/2006 RGE.9441 (Transformada de PCOC-510/2006 RGE.9441)</b> . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para el fomento de la lectura en el ámbito universitario, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21984-21985

— <b>PE-1979/2006 RGE.9442 (Transformada de PCOC-511/2006 RGE.9442).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con las organizaciones sindicales, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21985
— <b>PE-1980/2006 RGE.9443 (Transformada de PCOC-512/2006 RGE.9443).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con las empresas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21985-21986
— <b>PE-1981/2006 RGE.9444 (Transformada de PCOC-513/2006 RGE.9444).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21986
— <b>PE-1982/2006 RGE.9445 (Transformada de PCOC-514/2006 RGE.9445).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para ayudar a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid para el fomento de la lectura, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21986-21987
— <b>PE-1983/2006 RGE.9446 (Transformada de PCOC-515/2006 RGE.9446).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con los Editores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21987
— <b>PE-1984/2006 RGE.9447 (Transformada de PCOC-516/2006 RGE.9447).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con los Libreros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21987-21988
— <b>PE-1985/2006 RGE.9448 (Transformada de PCOC-517/2006 RGE.9448).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre lugar donde se van a construir las nuevas bibliotecas públicas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21988-21989
— <b>PE-1986/2006 RGE.9449 (Transformada de PCOC-518/2006 RGE.9449).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre instalaciones bibliotecarias que se van a adaptar a las nuevas necesidades y servicios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21989
— <b>PE-1987/2006 RGE.9450 (Transformada de PCOC-519/2006 RGE.9450).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre calendario de las actividades concretas que se van a realizar para la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21989-21990

— <b>PE-1989/2006 RGEF.9452 (Transformada de PCOC-521/2006 RGEF.9452).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para el fomento de la lectura en el ámbito familiar, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid. . . . .	21990-21991
— <b>PE-1990/2006 RGEF.9528 (Transformada de PCOC-530/2006 RGEF.9528).</b> Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación con la Biblioteca Manuel Alvar donde se han producido robos reiterados de fondos bibliográficos. Respecto de los DVD, han desaparecido un tercio de los fondos (1.300 DVD); en relación con lo anterior, medidas que ha tomado para evitar este problema. . . . .	21991
— <b>PE-15/2007 RGEF.144.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid, durante el año 2007, en el Palacio de Nuevo Baztán. . . . .	21991
— <b>PE-16/2007 RGEF.145.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en la Plaza Mayor de Chinchón. . . . .	21991
— <b>PE-17/2007 RGEF.146.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del año 2007, en el Instituto Homeopático de Madrid, especificando las mismas. . . . .	21991
— <b>PE-18/2007 RGEF.147.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en la muralla de Buitrago de Lozoya. . . . .	21991-21992
— <b>PE-19/2007 RGEF.148.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para la musealización del yacimiento Cerro de los Batallones, ubicado en el término municipal de Torrejón de Velasco. . . . .	21992
— <b>PE-20/2007 RGEF.149.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en el Convento de las Clarisas de Chinchón. . . . .	21992
— <b>PE-21/2007 RGEF.150.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre tapices que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, especificando los mismos. . . . .	21992
— <b>PE-22/2007 RGEF.151.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre yacimientos que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre de 2007, dentro de Plan de Yacimientos Visitables. . . . .	21992

— <b>PE-23/2007 RGEF.152.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del 2007. . . . .	21992-21993
— <b>PE-24/2007 RGEF.153.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, dentro del Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid, durante el primer semestre de 2007, la Dirección General de Patrimonio Histórico. . . . .	21993
— <b>PE-41/2007 RGEF.240.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el retablo del siglo XVIII que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de San Andrés en La Serna del Monte. . . . .	21993
— <b>PE-42/2007 RGEF.241.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2007, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de los relieves que representan escenas de la vida de Cristo y los Santos, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena, ubicada en el municipio de Torrelaguna. . . . .	21993
— <b>PE-43/2007 RGEF.242.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico comenzar las obras de restauración que está previsto llevar a cabo en la Ermita de Nuestra Señora de Horcalez, de estilo gótico, que se encuentra ubicada en Santorcaz. . . . .	21993
— <b>PE-44/2007 RGEF.243.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2007, destinada a restaurar el puente romano construido en piedra de más de 1800 años de antigüedad, que se encuentra ubicado en Horcajo de la Sierra-Aoslos. . . . .	21993-21994
— <b>PE-45/2007 RGEF.244.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el denominado Palacio del Bosque que data del siglo XVI, que pertenece al período renacentista y que se encuentra ubicado en Buitrago de Lozoya. . . . .	21994
— <b>PE-46/2007 RGEF.245.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en Somosierra. . . . .	21994
— <b>PE-47/2007 RGEF.246.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, de llevar a cabo alguna actuación con la intención de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo de San Gregorio que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena ubicada en Torrelaguna. . . . .	21994

- **PE-48/2007 RGEF.247.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente los molinos de agua llamados "del Paulino" y "la Fausta", que se encuentran ubicados en Madarcos. . . . . 21994
- **PE-49/2007 RGEF.248.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, de proceder a la restauración de la Iglesia de San Simón, de estilo barroco, que posee retablos barrocos y pila de agua bendita del siglo XVI y que se encuentra ubicada en Piñuecar-Gandullas. . . . . 21994
- **PE-50/2007 RGEF.249.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la Casa de los Carrascos del siglo XVIII, que está construida con piedra del lugar, reja de hierro, altas chimeneas y tejado de teja roja y que se encuentra en Braojos de la Sierra. . . . . 21995
- **PE-51/2007 RGEF.250.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Casona o Casa de los Trastámara que se encuentra en Rascafría. . . . . 21995
- **PE-52/2007 RGEF.251.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Iglesia de San Miguel que presenta un aspecto de fortaleza, es de estilo gótico y se encuentra en Pinilla del Valle. . . . . 21995
- **PE-53/2007 RGEF.252.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el retablo del que es autor Gregorio Fernández y que se encuentra en el interior de la Iglesia de San Vicente Mártir de Braojos de la Sierra, que data de los siglos XVI y XVII, si bien fue reedificada en estilo barroco. . . . . 21995
- **PE-54/2007 RGEF.253.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proceder a la restauración, durante el año 2007, de la denominada Fuente del Acebo que se encuentra en La Acebeda. . . . . 21995
- **PE-55/2007 RGEF.254.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Iglesia de San Benito Abad, que data del siglo XVI y se encuentra en Gargantilla de Lozoya. . . . . 21995
- **PE-56/2007 RGEF.255.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el púlpito plateresco de la Iglesia de El Salvador del siglo XVI, que se encuentra ubicada en Lozoya. . . . . 21996

— **PE-57/2007 RGEF.256.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la portada lateral renacentista de la Iglesia de Santa Marina Virgen y Mártir, que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en Alameda del Valle. . . . . 21996

— **PE-153/2007 RGEF.678.** De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico que destinará al apartado de ayudas de guardería para el alumnado de Formación Ocupacional con menores a su cargo, durante el año 2007. . . . . 21996

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-1/2007 RGEF.636.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de marzo de 2007, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2007 RGEF.636, de Calidad y Equidad de la Educación para la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. . . . . 21996

### 5. OTROS DOCUMENTOS

#### 5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de marzo de 2007, por la que se nombra a la Ilma. S.ª D.ª Almudena Marazuela Bermejo, funcionaria de carrera del Cuerpo de Letrados de la Asamblea de Madrid, para el desempeño temporal de las funciones del puesto de trabajo núm. 259, "Director de Informática y Tecnología". . . . . 21996-21997

— Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid, de fecha 19 de febrero de 2007, por la que se modifica el horario de trabajo de D. Fernando Pérez Queiruga, Subjefe de la Unidad de Ujieres de la Asamblea de Madrid. . . . . 21997-21998

#### 5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— **PROP.L-3/2007 RGEF.1303.** Rectificación de error publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 204, de fecha 1 de marzo de 2007, página 21820. . . . . 21998

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

— **Declaración Institucional Núm. 1/2007**, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de fecha 1 de marzo de 2007, contra la violencia de género. ....

21998-21999

---



**1. TEXTOS APROBADOS****1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****— RESOLUCIÓN NÚM. 4/2007 —****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE  
PROPOSICIÓN NO DE LEY 4/2007 RGEF.332**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007, previo debate de la Proposición No de Ley 4/2007 RGEF.332, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN**

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de Madrid a:

1.- Que se dirija al Gobierno de España al objeto de que, en el plazo de cinco meses, realice un informe donde se analice la situación actual de la enfermería dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud, donde estén recogidos los problemas que presenta dicho colectivo en cuanto a su reconocimiento laboral, condiciones de trabajo, adecuación de los recursos, desigualdades según el territorio donde se desarrolle la profesión, etcétera, y se propongan las medidas oportunas para paliar esta situación, dentro de un Plan Estratégico donde se establezca un calendario concreto de actuaciones a corto y medio plazo con la financiación presupuestaria correspondiente.

2.- Que se dirija al Gobierno de España para que dicho informe y el Plan Estratégico se remita a la representación profesional del sector y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con objeto de que puedan realizar las propuestas y aportaciones que estimen oportunas.

3.- Que se dirija al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, desarrolle todas las especialidades de enfermería recogidas en el Real Decreto 450/2005, y se impulsen cuantas medidas e iniciativas sean necesarias para reconocimiento profesional de este colectivo y equiparación respecto a los mismos profesionales que realizan su labor en el resto de la Unión Europea.

4.- Que por la Consejería de Sanidad y Consumo se constituya un grupo de trabajo con los representantes de los profesionales de enfermería que aporte, en el plazo de cinco meses, un estudio y propuestas de medidas que permitan avanzar en la potenciación y en el reconocimiento del auténtico papel de los profesionales de enfermería y valoren el posible desarrollo de nuevas competencias, el establecimiento de un sistema especial de jubilación, el análisis de recursos humanos y de especialistas y su adaptación permanente a las futuras necesidades reales del sistema sanitario, así como la adecuación retributiva progresiva con el resto del sector público de equivalente titulación."

Sede de la Asamblea, 1 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea  
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN****2.1 PROYECTOS DE LEY****— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL  
PROYECTO DE LEY 1/2007 RGEF.824, POR EL  
QUE SE REGULA LA GARANTÍA DE  
SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA COMUNIDAD  
DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos

97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (RGEP.1336/2007), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGEP.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE IZQUIERDA UNIDA, PRESENTADAS AL  
ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 1/2007  
RGEP.824**

**ENMIENDA NÚM. 1**

De Adición.

Añadir al principio del Capítulo II Garantía y calidad del suministro, un nuevo artículo 5. bis con el siguiente texto:

"Artículo 5. bis. Planificación de las instalaciones y gestión de la demanda.

1.- La planificación de las instalaciones de producción, transporte y distribución de la energía eléctrica deberá tenerse en cuenta en los diferentes instrumentos de ordenación urbanística y del territorio, precisando las posibles instalaciones, calificando adecuadamente los terrenos y estableciendo, en su caso, las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes.

2.- La Consejería competente en materia de energía eléctrica elaborará programas de gestión de la demanda y asegurará que se conviertan en un recurso económicamente racional y de opción alternativa a la producción ilimitada de electricidad."

**ENMIENDA NÚM. 2**

De Adición.

Añadir a continuación del artículo 8 un nuevo artículo 8. bis con el siguiente texto:

"Artículo 8. bis. Ubicación de Subestaciones.

Para la localización de subestaciones eléctricas se respetarán los criterios de la Fundación Europea de Electromagnetismo y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que recomiendan que no haya subestaciones en los núcleos urbanos a no ser que se deje un perímetro de un metro de distancia por cada kilowatio."

**ENMIENDA NÚM. 3**

De Sustitución.

Sustituir en el artículo 17 punto 4 todo el texto por otro del siguiente tenor:

"4.- La comunicación por el Ayuntamiento de la disconformidad del proyecto con la ordenación urbanística y/o de acuerdo a las recomendaciones de la OMS al respecto de la ubicación de instalaciones de este tipo en núcleos urbanos, dará lugar a que la Consejería competente en materia de energía acuerde con el Ayuntamiento correspondiente una nueva ubicación que reúna los requisitos necesarios que asegure el cumplimiento

de la normativa y del derecho a la salud de la ciudadanía."

#### **ENMIENDA NÚM. 4**

De Modificación.

Sustituir en el artículo 22 punto 1 apartado a) donde dice: "...60.000 euros." por "...120.000 euros".

#### **ENMIENDA NÚM. 5**

De Modificación.

Sustituir en el artículo 22 punto 1 apartado b) donde dice: "...60.000,01 euros hasta 600.000 euros." por "...120.000,01 euros hasta 1.200.000 euros."

#### **ENMIENDA NÚM. 6**

De Modificación.

Sustituir en el artículo 22 punto 1 apartado c) donde dice: "...60.000,01 euros hasta 3.000.000 euros." por "...120.000,01 euros hasta 6.000.000 euros".

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL  
PROYECTO DE LEY 1/2007 RGEF.824, POR EL  
QUE SE REGULA LA GARANTÍA DE  
SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA COMUNIDAD  
DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario

Popular (RGEF.1337/2007), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGEF.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR, PRESENTADAS AL ARTICULADO  
DEL PROYECTO DE LEY 1/2007 RGEF.824**

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

De Adición de un nuevo apartado en el artículo 4. Definiciones.

Se incorpora un nuevo apartado:

"g) Interrupción de la alimentación. Condición en la que la tensión en los puntos de suministro no supera el 10% de la tensión declarada."

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

De Modificación del apartado 1 del artículo 15.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"1.- Las empresas distribuidoras tendrán que comunicar, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en plazo no superior a 6 horas desde que tengan lugar, al órgano competente en materia de energía de la Comunidad de Madrid, las incidencias que reglamentariamente se determinen en función del número de suministros afectados y de los tiempos de interrupción."

### ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación del apartado 2 del artículo 15.

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"2.- De las incidencias se llevará el correspondiente registro que estará a disposición del órgano competente en materia de energía de la Comunidad."

**— ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL  
PROYECTO DE LEY 1/2007 RGE.824, POR EL  
QUE SE REGULA LA GARANTÍA DE  
SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA COMUNIDAD  
DE MADRID —**

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.1 y 141 del Reglamento de la Asamblea, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGE.1338/2007), en relación al articulado del Proyecto de Ley 1/2007 RGE.824, por el que se regula la Garantía de Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA, PRESENTADAS AL ARTICULADO  
DEL PROYECTO DE LEY 1/2007 RGE.824**

### ENMIENDA NÚM. 1

De Modificación.

Sustituir la actual redacción de la denominación del Proyecto de Ley por la siguiente:

"Proyecto de Ley por la que se regula la garantía del suministro eléctrico y su calidad en la Comunidad de Madrid".

### ENMIENDA NÚM. 2

De Adición.

Añadir en el artículo 1: "y calidad" a continuación de la palabra "garantía".

### ENMIENDA NÚM. 3

De Modificación.

Sustituir en el artículo 2: "será de aplicación a la actividad de distribución de energía eléctrica" por el siguiente texto: "será de aplicación a las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica".

### ENMIENDA NÚM. 4

De Modificación.

Sustituir el contenido del artículo 3 por el siguiente:

"Las empresas distribuidoras de energía eléctrica se registrarán, en aquellos aspectos no contemplados en la normativa estatal básica de aplicación, por lo dispuesto en la presente ley y en las disposiciones que se dicten en su desarrollo."

### ENMIENDA NÚM. 5

De Modificación.

Sustituir el contenido del artículo 5 por el siguiente:

"Sin perjuicio de las responsabilidades de los demás sujetos del sistema eléctrico, las empresas distribuidoras, dentro del ámbito de aplicación de esta ley, son responsables de mantener la garantía del suministro en los términos establecidos en la presente ley y en su desarrollo reglamentario."

#### **ENMIENDA NÚM. 6**

De Modificación.

Sustituir el contenido del artículo 6 por el siguiente:

"1.- Las empresas distribuidoras y comercializadoras están obligadas a disponer de los medios materiales y personales necesarios que garanticen la prestación del suministro eléctrico en condiciones de calidad adecuadas.

2.- Las empresas distribuidoras y comercializadoras deberán presentar ante el órgano competente en materia de energía de la Comunidad de Madrid, con periodicidad anual y dentro del primer mes del año, un Plan de Actuaciones en el que se recojan los medios materiales y personales disponibles, donde se describan las funciones asignadas a los mismos, localización, así como las inversiones que se prevean realizar y sus plazos de ejecución, todo ello orientado a garantizar la regularidad, continuidad y calidad del suministro eléctrico en los términos que reglamentariamente se establezcan. Dicho Plan de Actuaciones podrá estar enmarcado en Programas de carácter plurianual.

3.- Las empresas distribuidoras y comercializadoras promoverán la incorporación de desarrollos tecnológicos, así como el empleo de las nuevas tecnologías en desarrollo de la actividad de suministro eléctrico y en las instalaciones afectas al

mismo. En todo caso, estas empresas promoverán la incorporación de tecnologías avanzadas en la medición y para el control de la calidad del suministro eléctrico."

#### **ENMIENDA NÚM. 7**

De Adición.

Incorporar dos nuevos apartados al artículo 12:

"2.- El Gobierno regional fomentará e impulsará la elaboración y puesta en marcha, conjuntamente con las empresas distribuidoras, de Planes de Mejora de la Calidad del suministro eléctrico que permitan una mejora sustancial de los índices de calidad zonal actualmente existentes en nuestra región.

Se prestará una especial atención a las zonas rurales y a los polígonos industriales.

3.- Las empresas distribuidoras y comercializadoras están obligadas a prestar un servicio de calidad en la atención a los consumidores: asesoramiento en materia de contratación, facturación, cobro, medida de consumos, descuentos en la facturación derivados de incumplimientos de la calidad de servicio individual y demás aspectos derivados del contrato suscrito."

#### **ENMIENDA NÚM. 8**

De Adición.

Se crea un nuevo artículo: 12. bis con el siguiente texto:

"Se crea la Comisión de Seguimiento de la Calidad del Suministro Eléctrico en la Comunidad de Madrid con la siguiente composición:

- Presidente: El Consejero responsable en la materia.

- Vicepresidente: El Director General de Industria, Energía y Minas.

- Secretario: Un funcionario de la Consejería responsable en la materia.

- Vocales:

- Un funcionario perteneciente a la Dirección General de Industria.

- Un representante del Centro de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad de Madrid.

- Un representante de la Federación Madrileña de Municipios.

- Un representante de los consumidores, elegido por el Consejo de Consumidores de la Comunidad de Madrid.

- Dos representantes de las compañías distribuidoras: Iberdrola y Unión FENOSA.

- Un representante de cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid.

Dicha Comisión se reunirá al menos una vez por trimestre y elevará a la Asamblea, a través de la

Comisión Parlamentaria responsable en la materia un informe semestral sobre la calidad del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid."

#### **ENMIENDA NÚM. 9**

De Modificación.

En el apartado 1 del artículo 14, sustituir "podrá efectuar" por "efectuará".

#### **ENMIENDA NÚM. 10**

De Modificación.

En el apartado 2 del artículo 14, sustituir "podrá realizar" por "realizará".

#### **ENMIENDA NÚM. 11**

De Adición.

Incluir dos nuevos apartados en el artículo 14 a partir del actual núm. 2:

"3.- La Administración Regional, anualmente, pondrá en marcha un Plan de Inspección a través de los Servicios Técnicos de la Consejería competente en la materia para verificar el cumplimiento de la normativa vigente y en especial para verificar la calidad del suministro.

4.- El Gobierno Regional procederá, con carácter inmediato, a reforzar los correspondientes Servicios Técnicos de la Consejería competente en la materia, incrementando para ello los recursos humanos y materiales actualmente existentes."

**ENMIENDA NÚM. 12**

De Modificación.

En el apartado 1 del artículo 15 sustituir "24 horas" por "8 horas".

**ENMIENDA NÚM. 13**

De Adición.

En el apartado 1 del artículo 15, añadir al final del párrafo:

"En todo caso las incidencias con consecuencias graves serán comunicadas inmediatamente."

**ENMIENDA NÚM. 14**

De Modificación.

Sustituir la actual redacción del título del artículo 17 por el siguiente texto:

"Artículo 17. Autorización de instalaciones urgentes o de excepcional interés público."

**ENMIENDA NÚM. 15**

De Modificación.

Sustituir el contenido del artículo 17 por el texto siguiente:

"1.- Los proyectos para el establecimiento o modificación de instalaciones destinadas al suministro de energía eléctrica se someterán, en

principio, al régimen ordinario de licencias municipales.

No obstante, cuando el Ayuntamiento correspondiente deniegue la concesión de la licencia solicitada debido a la disconformidad del proyecto con la normativa urbanística aplicable y concurren razones justificadas de urgencia o de excepcional interés público para el suministro de energía eléctrica, la Consejería competente en materia de energía podrá declarar la concurrencia de tales razones.

2.- La declaración a la que se refiere el apartado anterior, junto a un informe preceptivo de la Consejería competente en materia urbanística, será elevada al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el cual, apreciados los motivos de urgencia o excepcional interés público que exigen la ejecución del proyecto, decidirá si procede o no, precisando los términos de su ejecución y determinando la procedencia, en su caso, de la incoación del procedimiento de modificación o revisión del planeamiento urbanístico.

3.- El Acuerdo del Consejo de Gobierno favorable al proyecto producirá los efectos propios de la licencia municipal."

**ENMIENDA NÚM. 16**

De Adición.

Añadir en el artículo 17 un nuevo apartado, al final del artículo, con la redacción siguiente:

"4.- Lo dispuesto en los apartados anteriores, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de evaluación ambiental."

#### **ENMIENDA NÚM. 17**

De Adición.

Añadir en el artículo 22, después del apartado 1, los tres siguientes apartados:

"2.- Cuando a consecuencia de la infracción se obtenga un beneficio cuantificable, la multa podrá alcanzar hasta el doble del beneficio obtenido.

3.- La cuantía de las sanciones se graduará atendiendo a criterios de proporcionalidad y a las circunstancias especificadas en el artículo siguiente.

4.- Si prosiguiera la conducta infractora una vez transcurrido el lapso suficiente para el cese de la misma, podrán imponerse nuevas multas, previa la instrucción de los correspondientes procedimientos sancionadores."

#### **ENMIENDA NÚM. 18**

De Modificación.

Sustituir en la Disposición Transitoria Única. Adaptación de las redes de distribución existentes, la expresión: "plazo de dos años" por: "plazo de 18 meses".

#### **ENMIENDA NÚM. 19**

De Modificación.

Sustituir en la Disposición Final Primera. Habilitación normativa, la expresión: "en el plazo máximo de 9 meses" por: "en el plazo máximo de tres meses".

#### **ENMIENDA NÚM. 20**

De Adición.

Introducir en la Exposición de Motivos un nuevo párrafo, entre el párrafo 4° y 5° del texto actual con el siguiente contenido:

"En la actualidad, los numerosos cortes no programados del suministro eléctrico que se producen en nuestra región provocan graves problemas a los ciudadanos en sus hogares, afectando al normal funcionamiento de servicios esenciales: sanidad, transporte y provocando importantes daños en la actividad económica."

#### **ENMIENDA NÚM. 21**

De Adición.

Introducir en la Exposición de Motivos, en el actual párrafo núm. 5, tras la expresión: "exigencias de niveles de calidad de suministro" el término: ", tanto en las zonas urbanas como en las rurales,".

#### **ENMIENDA NÚM. 22**

De Adición.

Introducir en la Exposición de Motivos, en el actual párrafo núm. 5, tras la expresión: "tiene por objeto regular requisitos adicionales de garantía" el término: "y calidad".

## 2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Mociones Parlamentarias:

— **M-2/2007 RGEP.1439.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/2007 RGEP.927, relativa a política general sobre empleo público y situación laboral en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

— **M-3/2007 RGEP.1440.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 34/2004 RGEP.6294, relativa a política general sobre planificación sanitaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

### ————— M-2/2007 RGEP.1439 —————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 2/2007 RGEP.927, relativa a política general sobre empleo público y situación laboral en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

## ANTECEDENTES

Actualmente se presenta en la Comunidad de Madrid un grave problema con relación a la estabilidad del empleo dentro de la Administración Pública, al mantener un alto porcentaje de empleados públicos una vinculación de prestación de servicios de carácter temporal, realidad que sitúa al Sector público de nuestra Comunidad como el principal responsable del incremento de los altos índices de temporalidad que presenta la Comunidad de Madrid en los últimos años.

Esta situación marcada por la creciente temporalidad laboral existente dentro de la Administración Pública madrileña, supone una degradación de las condiciones de trabajo y de prestación de servicios de los empleados públicos, que repercute en la propia calidad de los servicios públicos y en la concepción de los mismos como garantes de cohesión social.

Por todo ello, se presenta la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a cumplir con los puntos recogidos en la siguiente Moción:

1.- Urgente tramitación de Concurso de Traslados y Promoción Profesional específica, para proceder, a la convocatoria del Proceso Extraordinario de Consolidación.

2.- Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de las bases generales de funcionarización, notificadas por la Comisión General de Funcionarización y su desarrollo antes del final de la presente Legislatura.

3.- Recuperación de la negociación colectiva, tanto de laborales como de funcionarios, con todos los sindicatos representativos en la función pública.

4.- Poner fin a las altas tasas de temporalidad que padece el Personal Laboral y Funcionario de la Administración Autonómica, por medio del cumplimiento de los acuerdos sobre estabilidad laboral en el conjunto del empleo público, alcanzados entre el Gobierno regional y los sindicatos más representativos.

————— **M-3/2007 RGEP.1440** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 34/2004 RGEP.6294, relativa a política general sobre planificación sanitaria.

**MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la adopción de las siguientes actuaciones:

1.- La Consejería de Sanidad paralizará la publicación del "Decreto sobre Zonificación" así como cualquier otra actividad sobre zonificación hasta la toma de posesión del próximo Gobierno de esta Comunidad resultante de las elecciones autonómicas, con el fin de no comprometer criterios diferentes en un aspecto tan fundamental como es el de la correcta administración de los recursos sanitarios.

2.- La elaboración de un Plan de Salud que, dentro de los márgenes legales que la Ley General de Sanidad determina, cuente con el consenso de las organizaciones profesionales, sociales y cívicas.

**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2007, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— **PE-396/2007 RGEP.1310** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico para incorporar el yacimiento Vila del Val, que se encuentra ubicado en Complutum, al Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la susodicha incorporación.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico para incorporar el yacimiento Vila del Val, que se

encuentra ubicado en Complutum, al Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid, especificando la fecha prevista para la susodicha incorporación?

————— **PE-397/2007 RGEP.1311** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, una vez conocido el estudio sobre el estado de conservación del Retablo de San Gregorio, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena, ubicada en el municipio Torrelaguna.

**Antecedentes**

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar un estudio que permita conocer el estado de conservación del Retablo de San Gregorio que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena ubicada en el municipio de Torrelaguna. En relación con lo anterior.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de restauración tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2007 una vez conocido el mencionado estudio sobre el estado de conservación del mencionado retablo?

————— **PE-398/2007 RGEP.1331** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el lugar o lugares donde van a llevarse a efecto, que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e

Innovación Tecnológica, destinadas a potenciar la biomasa agrícola y forestal como fuente de energía, durante el año 2007.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando el lugar o lugares donde van a llevarse a efecto, tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, destinadas a potenciar la biomasa agrícola y forestal como fuente de energía durante el año 2007?

————— **PE-399/2007 RGEP.1332** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, destinadas a desarrollar la Orden 210/2006, que fomenta la agricultura y la ganadería ecológica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, destinadas a desarrollar la Orden 210/2006, que fomenta la agricultura y la ganadería ecológica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-400/2007 RGEP.1333** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, para desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el denominado Plan Regional de Ahorro

Agua de Riego.

### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2007, para desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el denominado Plan Regional de Ahorro Agua de Riego?

#### **———— PE-401/2007 RGEP.1334 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2007, cuyos beneficiarios sean los titulares de explotaciones ganaderas de la región de Madrid.

### **PREGUNTA**

¿Qué ayudas tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2007, cuyos beneficiarios sean los titulares de explotaciones ganaderas de la región de Madrid?

#### **———— PE-402/2007 RGEP.1335 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), en materia de ejecución de los programas genotipados vinculados a los Programas Nacionales de Vigilancia y Control del Scrapie, hasta el final de la presente Legislatura.

### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario) en materia de ejecución de los programas genotipados vinculados a los Programas Nacionales de Vigilancia y Control del Scrapie, hasta el final de la presente Legislatura?

#### **———— PE-403/2007 RGEP.1343 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración de pinturas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Hospital del Niño Jesús ubicado en Madrid.

### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de restauración de pinturas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en el Hospital del Niño Jesús ubicado en Madrid?

#### **———— PE-404/2007 RGEP.1344 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto al Cine Avenida de la Gran Vía de Madrid, habida cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo.

### **Antecedentes**

En la Gran Vía de Madrid se encuentra ubicado el Cine Avenida que data de 1926. Habida

cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto a dicho cine, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo?

#### ———— PE-405/2007 RGEF.1345 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto al Cine Palacio de la Música en la Gran Vía de Madrid, habida cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo.

### Antecedentes

En la Gran Vía de Madrid se encuentra ubicado el Cine Palacio de la Música que data de 1928. Habida cuenta del cambio de uso que va a experimentar este local.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto prestar la Dirección General de Patrimonio Histórico con respecto a dicho cine, especificando las actuaciones que tenga previsto adoptar destinadas a la protección del mismo?

#### ———— PE-406/2007 RGEF.1346 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones (divulgaciones,

investigaciones, etcétera) que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Cultura y Deportes en la Biblioteca de Don Manuel Alvar, que fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de octubre de 2002.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones (divulgaciones, investigaciones, etcétera) tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Cultura y Deportes en la Biblioteca de Don Manuel Alvar, que fuera director de la Real Academia Española de la Lengua, que data de más de veinticinco volúmenes y ocho mil separatas y que fue declarada BIC (Bien de Interés Cultural) por el Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de octubre de 2002?

#### ———— PE-407/2007 RGEF.1347 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de declarar Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien Contenido en el Inventario, durante el año 2007, a la Casa-Palacio de Górrquez de Arriba, que se encuentra en el municipio de San Martín de la Vega.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico declarar BIC (Bien de Interés Cultural) o Bien Contenido en el Inventario durante el año 2007 a la Casa-Palacio de Górrquez de Arriba que se encuentra en el municipio de San Martín de la Vega?

#### ———— PE-408/2007 RGEF.1348 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea (cata, excavación, divulgación, etcétera) en el yacimiento denominado Cerro Redondo, que se encuentra ubicado en el término municipal de Fuente el Saz del Jarama, durante el año 2007.

#### **Antecedentes**

En el término municipal de Fuente el Saz del Jarama se encuentra el yacimiento denominado Cerro Redondo. En relación con lo anterior.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea (cata, excavación, divulgación, etcétera) en el yacimiento denominado Cerro Redondo durante el año 2007?

#### **PE-409/2007 RGEF.1349**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a sancionar el uso de detectores de metales y otros instrumentos similares que son causantes de fuertes daños al patrimonio, tanto arqueológico como paleontológico de la Comunidad de Madrid.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico destinadas a sancionar el uso de detectores de metales y otros instrumentos similares que son causantes de fuertes daños al patrimonio tanto arqueológico como paleontológico de la Comunidad de Madrid?

#### **PE-410/2007 RGEF.1350**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el yacimiento denominado La Pingarrona, que se encuentra en el término municipal de Boadilla del Monte, durante el año 2007.

#### **Antecedentes**

En el término municipal de Boadilla del Monte se encuentra el yacimiento denominado La Pingarrona. En relación con lo anterior y habida cuenta de su importancia.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el susodicho yacimiento denominado La Pingarrona durante el año 2007?

#### **PE-411/2007 RGEF.1351**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de realizar, durante el año 2007, alguna labor de restauración en el interior o en el exterior del denominado Convento de las Carmelitas Descalzas, ubicado en Torrelaguna.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico realizar durante el año 2007 alguna labor de restauración en el interior o en el

exterior del denominado Convento de las Carmelitas Descalzas ubicado en Torrelaguna?

————— **PE-412/2007 RGEP.1352** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proceder a restaurar, durante el año 2007, la denominada Fuente Gorda, que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico proceder a restaurar durante el año 2007 la denominada Fuente Gorda que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna?

————— **PE-413/2007 RGEP.1353** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna tarea (cata, excavación, divulgación, etcétera) en el yacimiento denominado La Capellana, que se encuentra en el término municipal de Pinto, durante el año 2007.

**Antecedentes**

En el término municipal de Pinto se encuentra el yacimiento denominado La Capellana. En relación con lo anterior.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea (cata,

excavación, divulgación, etcétera) en el susodicho yacimiento denominado La Capellana durante el año 2007?

————— **PE-414/2007 RGEP.1354** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el yacimiento denominado Arroyo de Santa Lucía, que se encuentra en el término municipal de Redueña, durante el año 2007.

**Antecedentes**

En el término municipal de Redueña se encuentra el yacimiento denominado Arroyo de Santa Lucía. En relación con lo anterior y habida cuenta de su importancia.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el susodicho yacimiento de Arroyo de Santa Lucía durante el año 2007?

————— **PE-415/2007 RGEP.1355** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera), durante el año 2007, en el yacimiento denominado Castro de la Dehesa de la Oliva ubicado en el término municipal de Patones.

**Antecedentes**

En el término municipal de Patones se encuentra el yacimiento denominado Castro de la Dehesa de la Oliva. En relación con lo anterior y habida cuenta de su importancia.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación arqueológica (cata, prospección, excavación, divulgación, publicación, etcétera) en el susodicho yacimiento de Castro de la Dehesa de la Oliva durante el año 2007?

**PE-416/2007 RGEP.1356**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, especificando las mismas, en colaboración o coordinación con el estudio-taller de restauración y conservación de la Archidiócesis de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué obras de restauración tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura, especificando las mismas, en colaboración o coordinación con el estudio-taller de restauración y conservación de la Archidiócesis de Madrid?

**PE-417/2007 RGEP.1357**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto

alguna actuación, durante el año 2007, para conservar los fortines de la Guerra Civil, que se encuentran en el término municipal de Colmenar de Arroyo.

**Antecedentes**

En el término municipal de Colmenar del Arroyo se encuentran fortines de la Guerra Civil que corren peligro de desaparición si no se actúa sobre ellos. En relación con lo anterior.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación durante el año 2007 para conservar los fortines de la Guerra Civil que se encuentran en el término municipal de Colmenar de Arroyo?

**PE-418/2007 RGEP.1358**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Real Fábrica de Tapices, hasta el final de la presente Legislatura, destinadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico de interés para la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué obras de restauración tiene previsto llevar a efecto la Real Fábrica de Tapices hasta el final de la presente Legislatura destinadas a la conservación y restauración del patrimonio histórico de interés para la Comunidad de Madrid?

**PE-419/2007 RGEP.1359**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación del denominado Cantoral del siglo XVI, que se conserva en la Iglesia de la Asunción del municipio de Colmenar Viejo.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación del denominado Cantoral del siglo XVI que se conserva en la Iglesia de la Asunción del municipio de Colmenar Viejo?

#### ————— PE-420/2007 RGEP.1360 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la creación de laboratorios de investigación de nuevas técnicas de restauración y análisis de tejidos que tiene previsto realizar la Real Fábrica de Tapices, hasta el final de la presente Legislatura, con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio Histórico, en virtud del desarrollo de los apartados 14 y 15 del artículo 26 del Estatuto de Autonomía.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a la creación de laboratorios de investigación de nuevas técnicas de restauración y análisis de tejidos tiene previsto realizar la Real Fábrica de Tapices hasta el final de la presente Legislatura con el apoyo de la Dirección General de Patrimonio Histórico en virtud del desarrollo de los apartados 14 y 15 del artículo 26 de su Estatuto de Autonomía?

#### ————— PE-421/2007 RGEP.1361 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2007, destinada a la restauración y adecuada conservación del Puente de la Fragua, que se encuentra ubicado en el término municipal de Colmenar del Arroyo.

### Antecedentes

En el término municipal de Colmenar del Arroyo se encuentra el Puente de la Fragua que data del siglo XV. Debido a su valor.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación durante el año 2007 destinada a la restauración y adecuada conservación?

#### ————— PE-422/2007 RGEP.1362 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, hasta el final de la presente Legislatura, para conservar adecuadamente y restaurar el denominado conjunto histórico de Arroyomolinos.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura llevar a efecto alguna actuación para conservar adecuadamente y restaurar el denominado conjunto histórico de Arroyomolinos?

#### ————— PE-423/2007 RGEP.1363 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del año 2007, de incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) del Torreón de Arroyomolinos, también conocido como Torre del Panen, ubicado en el municipio de Arroyomolinos.

#### **Antecedentes**

En el municipio de Arroyomolinos se encuentra ubicado el Torreón de Arroyomolinos también conocido como Torre del Plan que data del siglo XV. En relación con lo anterior.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el primer semestre del año 2007 incoar expediente para su declaración BIC (Bien de Interés Cultural)?

#### **————— PE-424/2007 RGEP.1364 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para poner fin a los actos vandálicos documentados recientemente, que están dañando gravemente los restos de los cinco molinos harineros y una presa que se encuentran en el término municipal de Arroyomolinos.

#### **Antecedentes**

En el término municipal de Arroyomolinos se han documentado cinco molinos harineros y una presa que recientemente han sido objetos de excavaciones. Los restos de estos molinos lamentablemente han sido objeto de actos vandálicos y pintadas. En relación con lo anterior.

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para poner fin a estos actos vandálicos que están dañando gravemente los restos de este patrimonio etnográfico de Arroyomolinos?

#### **————— PE-425/2007 RGEP.1365 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para proteger y conservar el yacimiento de El Pelicano, ubicado en el término municipal de Arroyomolinos, habida cuenta de que la voracidad urbanística puede acabar con el mismo.

#### **Antecedentes**

En el término municipal de Arroyomolinos se encuentra ubicado el yacimiento denominado El Pelicano. Este yacimiento data del siglo III después de Cristo y es por tanto de la época bajo-imperial romana. En relación con lo anterior.

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para proteger y conservar el susodicho yacimiento de El Pelicano habida cuenta de que la voracidad urbanística puede acabar con el mismo?

#### **————— PE-426/2007 RGEP.1366 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar, durante el año 2007, el Instituto Madrileño de Investigación y

Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en el centro vitivinícola El Socorro, en materia de ensayos contra el oídio de la vid.

### **Antecedentes**

Durante el año 2007 el IMIDRA, tiene previsto realizar en el Centro Vitivinícola El Socorro diversas actuaciones de técnicas de producción de viñedo. En relación con lo anterior.

### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto desarrollar el IMIDRA, en el centro vitivinícola El Socorro en materia de ensayos contra el oídio de la vid?

#### **———— PE-427/2007 RGEP.1367 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de publicar el estudio sobre la industria agroalimentaria madrileña y sus perspectivas de futuro que está realizando durante el primer semestre del año 2007.

### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural publicar el estudio sobre la industria agroalimentaria madrileña y sus perspectivas de futuro, que está realizando durante el primer semestre del año 2007?

#### **———— PE-428/2007 RGEP.1368 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de investigación que

tiene previsto realizar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2007, para desarrollar el proyecto tipificación de leguminosas grano tradicionales de la Comunidad de Madrid, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto.

### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones de investigación tiene previsto realizar el IMIDRA, durante el año 2007, para desarrollar el proyecto tipificación de leguminosas grano tradicionales de la Comunidad de Madrid, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto?

#### **———— PE-429/2007 RGEP.1369 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha prevista por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural para realizar el estudio sobre la optimización del uso de fertilizantes nitrogenados.

### **PREGUNTA**

¿En qué fecha tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural realizar el estudio sobre la optimización del uso de fertilizantes nitrogenados?

#### **———— PE-430/2007 RGEP.1370 ————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, durante el año 2007, el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en la finca La Isla, ubicada en

el término municipal de Arganda del Rey, vinculadas al cultivo del melón, especificando las mismas.

#### **Antecedentes**

En la finca la Isla ubicada en el término municipal de Arganda del Rey el IMIDRA, tiene previsto realizar ensayos de cultivo del melón, durante el año 2007. En relación con lo anterior.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el IMIDRA, en la finca La Isla vinculadas al cultivo del melón, especificando las mismas?

#### **PE-431/2007 RGEF.1371**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actividades de investigación que tiene previsto realizar el Instituto de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2007, vinculadas al proyecto tipificación de variedades locales de phaseolus de la Comunidad de Madrid RF06-0018, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actividades de investigación tiene previsto realizar el IMIDRA, durante el año 2007, vinculadas al proyecto tipificación de variedades locales de phaseolus de la Comunidad de Madrid RF06-0018, especificando el número de investigadores que van a participar en dicho proyecto?

#### **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

#### **PE-1271/2006 RGEF.1363**

#### **(Transformada de PCOC-101/2006 RGEF.1363)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la conservación, protección y divulgación del patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006.

#### **RESPUESTA**

La Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el 2006, ha editado junto con la empresa MINTRA una publicación para divulgar el patrimonio paleontológico encontrado durante los trabajos de ampliación y reforma de la red de Metro.

Igualmente, en el proceso de realización de esta obra y de otras desarrolladas en la Comunidad de Madrid el pasado año, se han adoptado las medidas para la correcta conservación y protección de dicho patrimonio, de conformidad con la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**PE-1394/2006 RGEP.7634**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas (investigación, catas, prospecciones, excavaciones, publicaciones, etcétera), que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, vinculadas a los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid pertenecientes al período Pleistoceno.

**RESPUESTA**

Las actuaciones previstas son las siguientes:

1.- Dos trabajos encargados a la Universidad Complutense de Madrid:

- Evaluación del potencial arqueológico de los yacimientos pleistocenos en cuevas y abrigos localizados en la orla caliza de la sierra norte de la Comunidad de Madrid.

- Actuaciones geoarqueológicas y paleontológicas en los depósitos pleistocenos del curso alto del Jarama (Arroyos de las Huertas y de San Vicente).

2.- Proyecto de investigación financiado con cargo a las ayudas a favor de las universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid: Estudio documental sobre yacimientos arqueológicos en medios fluviales durante el pleistoceno en la Comunidad de Madrid: las terrazas complejas de los ríos Manzanares y Jarama.

**PE-1524/2006 RGEP.8043**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la cartografía histórica, especificando las mismas, que

tiene previsto realizar, durante el año 2006, la Dirección General de Patrimonio Histórico.

**RESPUESTA**

La base de datos generada en Geomedia ha sido relacionada con la base de datos que en su momento proporcionó el Servicio Cartográfico del Ejército y que contiene la descripción y clasificación de cada uno de los mapas.

Toda la información generada y procesada se encuentra instalada en el servidor de la Dirección General de Patrimonio Histórico. Además, desde mediados del 2006, fue incluida en la aplicación que utilizan en su trabajo diario todos los técnicos del Área de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico, lo que permite la consulta de toda la información tanto en formato alfanumérico como espacial.

**PE-1527/2006 RGEP.8046**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con motivo del reciente hallazgo arqueológico de un molino harinero bajomedieval que se encontraba en la ribera izquierda del Manzanares, frente a la Ermita San Antonio de la Florida.

**RESPUESTA**

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha realizado, en el molino harinero de la ribera izquierda del Manzanares las siguientes actuaciones:

Se ha procedido a la excavación arqueológica de un área de 90,20m<sup>2</sup>. Posteriormente, los restos se han protegido con geotextil y arena y se ha

modificado la planta del estanque de tormentas (San Bernardino II) para evitar la afección a los restos del molino.

En el futuro, y si en el proyecto de Madrid Río se considera, podrá excavarse en su totalidad e integrar los restos en dicho proyecto.

———— **PE-1581/2006 RGEF.8537** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre momento de su puesta en práctica en que se encuentra el apartado relativo a la posibilidad de introducir cláusulas de penalización en los contratos públicos, teniendo en cuenta los índices de incidencia laboral producida en la ejecución de los mismos, todo ello con respecto a la Proposición No de Ley 34/2006, aprobada por el Pleno de la Cámara el 20 de abril de 2006.

**RESPUESTA**

Desde el año 2001, existe una recomendación, la 5/2001, de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva, que se dirigió a los órganos de contratación, donde se establecía, en su punto 1, lo siguiente:

"En los contratos públicos se podrá penalizar la siniestralidad, cuando se incumpla una obligación contractual relativa a prevención de riesgos laborales recogida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y se den las condiciones siguientes:

a) Que se encuentren recogidas expresamente en los citados pliegos las penalizaciones de aplicación al contrato, determinando los supuestos, alcance y procedimiento para su ejercicio.

b) Que por las especiales características del

contrato se consideren necesarias para su correcta ejecución.

c) Que se justifique debidamente en el expediente la citada necesidad.

d) Para su aplicación deberá acreditarse, por la autoridad laboral competente, que la siniestralidad producida se debe a incumplimiento de las medidas de prevención establecidas en el contrato."

En el punto 2 se establecía "la obligación de incluir en los pliegos de cláusulas administrativas, de forma expresa, la obligación del cumplimiento de la normativa de Seguridad Social y prevención de riesgos laborales", y se recomendaba el texto a incluir y la indicación de la autoridad o autoridades nacionales a las que los licitadores podrán dirigirse para obtener información sobre obligaciones de carácter laboral.

Posteriormente, la Comisión Permanente aprobó el Informe 6/2004, de 9 de junio, sobre inclusión en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de penalidades por incumplimiento de obligaciones contractuales.

Este informe reiteraba lo manifestado en la Recomendación 5/2001 y analizaba lo dispuesto en los artículos 4, 49, 94 y 95 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP) y artículos 95 y 67.2 r) de su Reglamento (RGLCAP), sobre la posibilidad de imponer penalizaciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales recogidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo analizaba la naturaleza jurídica de las penalizaciones, acudiendo a la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, y concluía:

"1.- La administración, al amparo de lo previsto en los artículos 4 y 94 de la LCAP y 94 del RGLCAP y de acuerdo con el criterio jurisprudencial, puede establecer en los contratos públicos la imposición de penalidades como medida para conseguir o restablecer el cumplimiento y la correcta ejecución de los contratos administrativos, cuando el empresario incurra en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de los mismos.

2.- Para la imposición de las penalidades deberán concurrir las siguientes condiciones:

a) Que las penalidades se deriven del incumplimiento de obligaciones contractuales recogidas como tales en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

b) Que se encuentren recogidas expresamente en los citados pliegos las penalidades de aplicación al contrato, determinando los supuestos, alcance y procedimiento para su ejercicio.

c) Que, por las especiales características del contrato, se consideren necesarias para la correcta ejecución del mismo.

d) Que la citada necesidad se justifique debidamente en el expediente."

En definitiva, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares informados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid figura de forma expresa la obligación del contratista de cumplir la normativa de Seguridad Social y prevención de riesgos laborales, la autoridad o autoridades nacionales a los que éste podrá dirigirse para obtener información sobre estas obligaciones.

En este sentido, se pueden establecer en los pliegos penalidades por siniestralidad en caso de incumplimiento de una obligación contractual relativa a prevención de riesgos laborales, siempre que por las especiales características del contrato se consideren precisas para su correcta ejecución, justificándolo debidamente en el expediente.

En consecuencia la puesta en práctica de la posibilidad de introducir cláusulas de penalización de los contratos públicos, va a depender del tipo de contrato de que se trate.

———— PE-1588/2006 RGEF.8544 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, sobre momento de su puesta en práctica en que se encuentra el apartado relativo a la comunicación inmediata al Ministerio de Economía y Hacienda de las empresas que hayan sido sancionadas con carácter grave o muy grave, en los términos previstos por la Ley de Contratos del Estado y la normativa reglamentaria que la desarrolla, todo ello con respecto a la Proposición No de Ley 34/2006, aprobada por el Pleno de la Cámara el 20 de abril de 2006.

**RESPUESTA**

El texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en su artículo 20.d), establece como prohibición de contratar con la Administración para las personas en quienes concurra, entre otras, la circunstancia de "haber sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral de minusválidos o muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley

31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales." (Las remisiones legales de este artículo se entienden realizadas a las disposiciones actualmente vigentes: Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).

En el artículo 21 de la citada Ley se determina la obligación de comunicar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda y a los órganos competentes de las CC.AA., las sanciones y resoluciones firmes recaídas en los procedimientos correspondientes, a fin de poder instruir los expedientes de prohibición de contratar.

En consecuencia, no es una prohibición de apreciación automática, sino que requiere su previa declaración mediante procedimiento, cuya resolución corresponde en este caso al Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, y reviste carácter general para todas las Administraciones Públicas.

A su vez, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en su artículo 19, regula el procedimiento para la declaración de prohibición de contratar competencia estatal, debiendo tenerse en cuenta que, cuando la sanción o resolución firmes han sido dictadas por autoridades u órganos de la Comunidad de Madrid, el procedimiento requiere, a su vez, de la tramitación de expediente previo al de declaración de prohibición de contratar competencia estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (RGCPM), aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

Por tanto, el cumplimiento de las

disposiciones citadas hace que la inmediatez de la comunicación propugnada en la Resolución deba ser muy modulada.

Asimismo, hay que tener en cuenta el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa expuesto en su informe de 17 de marzo de 1999: "...son las autoridades y órganos que acuerden sanciones o resoluciones firmes los que deben decidir si procede elevar las actuaciones a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa para la posterior resolución del expediente por el Ministro de Hacienda o, por el contrario, que no procede la remisión del expediente, todo ello a la vista de las circunstancias concurrentes."

#### ———— PE-1606/2006 RGEF.8628 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de extracción y musealización de los hallazgos arqueológicos que se encuentran bajo los puentes de Toledo y Segovia, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico hasta el final de la presente Legislatura.

#### RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico ha realizado las siguientes intervenciones arqueológicas en ambos puentes:

- Puente de Toledo: se han excavado y documentado exhaustivamente dos pilas del Antiguo Puente, que han quedado "in situ", para su musealización y puesta en valor dentro del proyecto M-Río. También se han excavado y documentado exhaustivamente tres pilas que han quedado conservadas, procediendo a su protección mediante malla geotextil, tongadas de arena y encofrado.

- Puente de Segovia: se ha procedido a la excavación, documentación exhaustiva y extracción y traslado para su musealización y puesta en valor dentro del proyecto M-Río, tanto de la pila de la margen izquierda, como de la pila y embocadura de la margen derecha del Antiguo Puente de Segovia.

————— **PE-1623/2006 RGEP.8663** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la susodicha necrópolis visigótica que se encuentra dentro del yacimiento arqueológico denominado Necrópolis del Jardinillo, en el término municipal de Getafe.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante la presente Legislatura.

————— **PE-1628/2006 RGEP.8668** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación para incluir el denominado yacimiento de la Vila del Val (Complutum) dentro del Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Dirección General de Patrimonio Histórico, conjuntamente con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares está trabajando para la puesta en valor del yacimiento de la Vila del Val (Complutum), que

permita su incorporación al Plan de Yacimientos Visitables de la Comunidad de Madrid.

————— **PE-1630/2006 RGEP.8670** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, hasta el final de la presente Legislatura, para dotar de un centro de interpretación al denominado yacimiento de la Vila del Val (Complutum).

**RESPUESTA**

Previamente a la creación del centro de interpretación del denominado yacimiento de la Vila del Val (Complutum), la Dirección General deberá llevar a cabo los trabajos necesarios para realizar una musealización adecuada. Trabajos consistentes en consolidación de restos, excavación e investigación y análisis de los mismos.

————— **PE-1703/2006 RGEP.8978** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura y Deportes, de organizar alguna exposición de carácter temporal con el fin de que aquellas personas interesadas puedan conocer y disfrutar de las obras de los Madrazo, que en su día adquirió la Comunidad de Madrid, especificando, en caso afirmativo, la ubicación y el calendario de dichas exposiciones.

**RESPUESTA**

El 11 de mayo de 2006 se firmó el acto de entrega en la Consejería de Cultura y Deportes. Esto

supuso la transmisión de las obras que integran la referida colección a la Comunidad de Madrid a través de la fórmula de dación en pago de impuestos. A partir de dicho momento, la Consejería emprendió una intensa labor de restauración, conservación, documentación y catalogación exhaustiva.

Dicho trabajo verá sus frutos el próximo 28 de marzo de 2007, con la inauguración de la exposición "El mundo de los Madrazo. Colección Comunidad de Madrid" en el Convento de las Comendadoras de Santiago de Madrid, donde permanecerá, en principio, hasta el 24 de junio.

————— **PE-1835/2006 RGEF.9917** —————

Del Diputado Sr. Cuenca Cañizares, del GPIU, al Gobierno, sobre ejes de promoción deportiva que impulsa para que sean retransmitidos por Telemadrid.

**RESPUESTA**

Dentro de la política general de fomento del deporte entre todos los madrileños, su difusión en los medios de comunicación, especialmente en Telemadrid, tiene por finalidad divulgar, fomentar y promocionar, sobre todo, el deporte madrileño en todas sus vertientes, contemplando un equilibrio entre las competiciones deportivas de alto nivel y la práctica del deporte de base.

Tal y como se ha recogido en la respuesta a la PE-1865/2006 RGEF.8295, el deporte profesional madrileño ocupa el mayor porcentaje en la parrilla de información diaria de Telemadrid. Este esfuerzo se plasma tanto en los espacios puramente deportivos como en los diferentes bloques deportivos que se mantienen en los informativos de Telemadrid.

Además del despliegue de medios, personal

técnico, de producción, de realización y de redacción, volcados en cubrir la actualidad diaria (de lunes a domingo), Telemadrid contribuye a la difusión del deporte madrileño poniendo en antena diferentes espacios.

————— **PE-1866/2006 RGEF.8353** —————

**(Transformada de PCOP-274/2006 RGEF.8353)**

Del Diputado Sr. Sánchez Cifuentes, del GPS, al Gobierno, en relación a la valoración que realiza sobre la situación de la siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

**RESPUESTA**

La prevención de riesgos laborales es un tema que ocupa y preocupa al Gobierno Regional, dedicando más recursos para lograr una reducción de los accidentes laborales en el marco de colaboración con los agentes sociales, que supone el II Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.

————— **PE-1882/2006 RGEF.9878** —————

**(Transformada de PCOP-397/2006 RGEF.9878)**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar para resolver la situación sanitaria del municipio de Colmenarejo.

**RESPUESTA**

El municipio de Colmenarejo pertenece a la zona básica de Galapagar.

Para la asistencia sanitaria de Atención Primaria dispone de un Consultorio Local atendido

por el Equipo de Atención Primaria, denominado Galapagar. Actualmente, la población adscrita a dicho centro sanitario es atendida por una plantilla de 9 profesionales (3 médicos, 1 pediatra, 3 enfermeras y 2 auxiliares administrativos). Los ratios, tanto en medicina general como en pediatría, se ajustan a los ratios considerados como óptimos conforme a lo establecido en el Real Decreto 1575/1993. El horario habitual de atención es de 8:00 a 21:00 horas y se ofrecen los servicios de atención a demanda, programada y domiciliaria de medicina de familia, pediatría, enfermería y extracción de muestras de sangre.

La Atención Especializada de referencia se sitúa en el Centro de Especialidades Periféricas (CEP) de Argüelles, Hospital de Puerta de Hierro y el Hospital de El Escorial.

Respecto a la atención a las urgencias, se atienden en el consultorio en su horario habitual de 8:00 a 21:00 horas y, posteriormente a ese horario, además de los sábados domingos y festivos todo el día, la población es atendida en el Servicio de Atención Rural (SAR) de Galapagar. Dicho servicio cuenta con una dotación de 1 médico y 1 enfermera de lunes a jueves y de 2 médicos y 1 enfermera los viernes, sábados y festivos, incrementándose el número de médicos a 3 los sábados de 9:00 a 14:00 horas. Este Servicio de Atención Rural cuenta, además, con una Unidad de Atención Domiciliaria.

Por tanto, la oferta sanitaria en el municipio de Colmenarejo es, a fecha de hoy, acorde a la demanda actual de la población. No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su afán de mejorar siempre la calidad de los servicios públicos, tal y como viene demostrando a lo largo de esta Legislatura, procederá, en caso de que fuera necesario, tanto en este como en cualquier otro municipio, a emprender todas las medidas que sean precisas. No en vano, está en vigor el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de

Madrid 2006-2009, un plan que se ha elaborado con la participación de la asociaciones de profesionales, las Sociedades Científicas y los Colegios Profesionales, que es dinámico y flexible con objeto de evaluar y poder adaptarse a las necesidades que requiera la situación de cada momento.

————— **PE-1883/2006 RGEP.9879** —————

**(Transformada de PCOP-398/2006 RGEP.9879)**

Del Diputado Sr. Sánchez Gatell, del GPS, al Gobierno, sobre situación de la atención primaria en el municipio de Arganda del Rey.

**RESPUESTA**

La población de Arganda es atendida por un equipo de Atención Primaria que da asistencia a la población en un centro de salud y en un consultorio local. Próximamente será atendida, además, en el nuevo Arganda II que forma parte de los nuevos centros de salud comprometidos.

Desde finales de 2005, el Centro de Salud de Arganda es base de un Servicio de Atención Rural (SAR), que cuenta con una plantilla de profesionales compuesta por 8 médicos, 6 enfermeras y 2 celadores. Asimismo, dispone de una Unidad de Salud Mental, dotada con una enfermera y un psicólogo, y es base para una UVI del SUMMA 112.

A lo largo de la presente Legislatura, el número de profesionales que atienden en este municipio se ha incrementado en un total de 15 (8 médicos de familia, 2 pediatras, 4 enfermeras y 1 auxiliar administrativo), por lo que, a fecha actual, el equipo de Atención Primaria que atiende a la población está compuesto por un total de 74 profesionales (24 médicos de familia, 7 pediatras, 20 enfermeras, 2 auxiliares de enfermería, 11 auxiliares administrativos, 2 celadores, 1 trabajador social, 2

fisioterapeutas, 1 matrona, 2 odontólogos y 2 higienistas dentales).

El incremento de plantillas ha contribuido, sin lugar a dudas, a bajar considerablemente los ratios tanto en medicina general como en pediatría, y podemos decir que dichos ratios se ajustan a los considerados como óptimos conforme a lo establecido en el Real Decreto 1575/1993.

A lo largo de la presente Legislatura, se han acometido, asimismo, distintas acciones de mejora en las infraestructuras, equipamientos y reposición de material tanto en el Centro de Salud como en el Consultorio Local.

Un importante avance en esta Legislatura ha sido la implantación del sistema de cita telefónica automatizado por reconocimiento de voz, que comenzó a funcionar en abril de 2005 y que, actualmente, gestiona más de un 20% de citaciones, lo que ha supuesto una importante mejora en el funcionamiento de la Unidad Administrativa y en la atención a los usuarios.

Por tanto, la oferta sanitaria en el municipio de Arganda del Rey es acorde a la demanda actual de la población.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá, en caso de que fuera necesario, tanto en este como en cualquier otro municipio, a emprender todas las medidas que sean precisas. No en vano, está en vigor el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2006-2009, un plan que se ha elaborado con la participación de las asociaciones de profesionales, las Sociedades Científicas y los Colegios Profesionales, que es dinámico y flexible con objeto de evaluar y poder adaptarse a las necesidades que requiera la situación de cada momento.

———— PE-1888/2006 RGEP.7727 ————

**(Transformada de PCOC-308/2006 RGEP.7727)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el segundo semestre del año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos vinculadas a los Premios Descartes, con la finalidad de apoyar y difundir estas iniciativas enmarcadas en el programa específico: Estructuración del Espacio Europeo de Investigación.

**RESPUESTA**

Desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a través de la delegación de la red madri+d integrada en la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con el objetivo de apoyar y difundir los Premios Descartes:

- Publicación de una noticia al respecto en el boletín diario de I+D Notiweb, y en la página web de proyectos europeos de madri+d.
- Publicación de la convocatoria en la página web de madri+d <http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/ProgramaMarco/convocatorias/default.asp#resumen>.
- Difusión de la documentación relativa a los programas específicos en cuestión a través de la página web de madri+d <http://www.madrimasd.org/proyectos/europeos/documentos/default.asp>.
- Aviso sobre las convocatorias a través del Servicio de Información Activa (SIA) de madri+d.

- Difusión de la convocatoria a través de un banner colocado en la página principal de la web de madri+d.

————— **PE-1927/2006 RGEP.8725** —————

**(Transformada de PCOC-407/2006 RGEP.8725)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Consejería de Cultura y Deportes para mejorar la situación de las librerías en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Dentro de las iniciativas destinadas al sector del libro, el fomento del sector de la librería es una de las principales preocupaciones de la Consejería de Cultura y Deportes.

En la librería concurren aspectos culturales, de fomento de la lectura, pero también otros de índole comercial y tecnológica, por lo que la línea de actuación se enmarca en el apoyo a iniciativas de fomento de la lectura y a las ferias del libro, así como a la difusión de sus centros y de los servicios que ofrecen.

Para ello se ha establecido un cauce de comunicación constante y fluido con los representantes de los libreros que se materializa en las siguientes iniciativas: subvenciones nominativas al Gremio de Libreros de Madrid, para la puesta en marcha de la Feria del Libro; subvenciones destinadas a otras actividades de fomento lector, tales como el Premio al Libro del Año y la elaboración del Calendario del Libro; subvención para la actualización del Directorio de Librerías de Madrid; subvenciones concedidas a la Asociación de Libreros de Lance para la puesta en marcha de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión y a la Asociación de Libreros de Viejo Libris, para la Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo.

En la línea de las actividades de fomento de la lectura hay que destacar la colaboración llevada a cabo con las librerías en la Noche de los Libros (el pasado 20 de abril) cuando 70 librerías permanecieron abiertas y contaron con la presencia de diversos autores.

La colaboración con el sector librero madrileño también se desarrolla a través de la labor de incremento de fondos para las bibliotecas de la región, en actuaciones tales como: la colaboración de los libreros con los grupos especializados de selección para las bibliotecas; las compras de fondos bibliográficos por parte de las bibliotecas a las librerías de su entorno y las compras generales para bibliotecas, también encargadas en su mayor parte a librerías.

————— **PE-1928/2006 RGEP.8726** —————

**(Transformada de PCOC-408/2006 RGEP.8726)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid fue creada en 1985, si bien es continuadora de las Bibliotecas Populares fundadas en 1914. Consta de 18 bibliotecas distribuidas por los diferentes distritos de la capital (las bibliotecas públicas de los municipios de la provincia funcionan integradas dentro del Sistema Bibliotecario Madrileño mediante convenios firmados con los respectivos ayuntamientos).

En la actualidad, la Red de Bibliotecas Públicas está formada por los siguientes centros: Biblioteca Pública Central, Biblioteca Pública Pedro Salinas, Biblioteca Pública José Acuña, Biblioteca Pública Canillejas, Biblioteca Pública Concha Espina,

Biblioteca Pública Fuencarral-Rafael Alberti, Biblioteca Pública Hortaleza, Biblioteca Pública Latina-Antonio Mingote, Biblioteca Pública Menéndez Pelayo, Biblioteca Pública Moratalaz, Biblioteca Pública Pan Bendito, Biblioteca Pública Retiro, Biblioteca Pública Ruiz Egea, Biblioteca Pública Salamanca-Manuel Alvar, Biblioteca Pública Usera-José Hierro, Biblioteca Pública Vallecas, Biblioteca Pública Vallecas-Villa, Biblioteca Pública Paco Rabal.

Las bibliotecas públicas de Madrid prestan los siguientes servicios al ciudadano: préstamo a domicilio, lectura en sala, información bibliográfica y de referencia, información general, formación de usuarios, actividades culturales y de fomento de la lectura, reprografía, acceso a internet, gestión de préstamo interbibliotecario y préstamo a entidades y eurobiblioteca.

Dentro de las líneas de actuación recogidas en el Plan de Fomento de la Lectura, se contemplan como prioritarias la mejora y ampliación de las instalaciones bibliotecarias y la mejora de sus colecciones.

En este sentido, durante el presente año 2006 se han finalizado las obras de reforma de la Biblioteca Pública Ruiz Egea, que ha pasado a ser la primera biblioteca pública especializada en cine y música, y de la Biblioteca Pública de Retiro que se ha rehabilitado íntegramente dotándola de nuevos espacios para materiales especiales y zonas de trabajo en grupo, entre otras actuaciones. Este año se realizará la reforma de la Biblioteca Pública Central.

Respecto a la puesta en marcha de nuevas bibliotecas de distrito, durante el 2007 abrirá sus puertas la Biblioteca de Vallecas Villa de 3.700 metros, que contará con un fondo de más de 60.000 volúmenes, acceso a internet y puestos multimedia, entre otros servicios.

Paralelamente se continúa la construcción de la Biblioteca Pública de Carabanchel con una superficie de 5.168 metros cuadrados y un fondo de más de 60.000 volúmenes. Por último, se están realizando las actuaciones para el inicio, en breve, de las obras de la Biblioteca Pública de Ciudad Lineal.

En la actualidad las colecciones de las bibliotecas madrileñas tienen un total de 1.329.914 ejemplares, distribuidos de la siguiente forma: 1.164.016 libros, 59.811 discos compactos de audio, 19.606 CD-ROM, 14.833 videos, 63.126 DVD y 8.522 de otros materiales.

La renovación y actualización de las colecciones, junto a la ampliación de los servicios ha dado sus frutos en el espectacular incremento de los préstamos de libros. En el período de enero a septiembre de 2006 se realizaron en las bibliotecas públicas un total de 2.099.536 préstamos, siendo la Biblioteca de Centro-Pedro Salinas la que ha realizado un mayor número, con 246.800 documentos prestados.

Los usuarios registrados en las mismas, asciende en la actualidad a 421.053 lectores; si bien, hay que tener en cuenta, además, que un amplio porcentaje de usuarios utilizan servicios para los que no es preceptivo el carné, como por ejemplo la consulta de los fondos en las salas. Las bibliotecas disponen de más de 3.100 puestos de lectura para estos supuestos.

———— PE-1929/2006 RGEP.8727 ————

**(Transformada de PCOC-409/2006 RGEP.8727)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La elaboración del Plan Regional de Fomento de la Lectura se debe al reconocimiento, por parte del Gobierno Regional, del papel esencial que tiene la lectura sobre el desarrollo de la sociedad.

El Plan elaborado por la Consejería de Cultura y Deportes, desde la Dirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas, cuenta con la aprobación y el apoyo de todas las instituciones relacionadas con la lectura: editores, librerías, etc. Se ha diseñado sin excluir a ningún colectivo, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y situando al lector en el centro de todo el sistema de lectura pública de Madrid.

El Plan Regional de Fomento de la Lectura está en pleno desarrollo. Su puesta en marcha tuvo lugar el pasado 23 de octubre de 2006.

———— **PE-1930/2006 RGEP.8728** ————

**(Transformada de PCOC-410/2006 RGEP.8728)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre situación actual del centro de recursos para apoyar la actividad de los artistas plásticos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

A lo largo de esta Legislatura, se han realizado estudios y localizado posibles ubicaciones a fin de conseguir que dicho equipamiento cultural, solicitado por colectivos de artistas y público en general, llegue a ser realidad.

Dentro del marco de la Comunidad de Madrid el Centro de Recursos tendrá, entre otras, las siguientes competencias:

- Generar e impulsar propuestas interdisciplinarias teóricas y prácticas en arte y creación contemporánea.
- Dinamizar el escenario de la creación contemporánea en el territorio de la Comunidad de Madrid y su área de influencia.
- Favorecer el debate, la reflexión y el intercambio de experiencias artísticas con creadores de otros países y comunidades autónomas.
- Facilitar nuevos canales de comunicación entre el mundo de la creación, los profesionales y el público.
- Apoyar la producción de las obras de arte facilitando el acceso a espacios y herramientas técnicas.
- Promover el desarrollo y difusión de las nuevas prácticas artísticas contemporáneas.

———— **PE-1942/2006 RGEP.8987** ————

**(Transformada de PCOC-435/2006 RGEP.8987)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, en relación con la adquisición, en el año 2005 por parte de la Comunidad de Madrid, en concepto de pago de impuestos obras de José Madrazo, Federico de Madrazo, Raimundo Madrazo, Luis de Madrazo y Ricardo Madrazo. En la actualidad estas obras que sobrepasan el número de ochenta se encuentran depositadas en el almacén de obras de arte de la Consejería de Cultura y Deportes; en relación con lo anterior, previsiones de la Consejería de Cultura y Deportes para establecer la sede o sedes definitivas para que las mencionadas obras puedan ser conocidas y disfrutadas por los madrileños.

**RESPUESTA**

En la actualidad se están realizando gestiones para establecer la sede definitiva donde se expongan de manera permanente dichas obras, permitiendo que el ciudadano pueda conocer y disfrutar este importante Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

**PE-1951/2006 RGEP.9218****(Transformada de PCOC-466/2006 RGEP.9218)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar la unidad central de apoyo de las bibliotecas escolares, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La biblioteca escolar representa un entorno de aprendizaje abierto y seguro, que ayuda a los alumnos a desarrollar destrezas de aprendizaje de carácter vitalicio. La biblioteca escolar es el centro de recursos documentales de cada colegio o instituto, y el centro motor de impulso de la lectura entre el conjunto de la comunidad educativa, cumpliendo así los cometidos recogidos por el Manifiesto de la UNESCO.

El objetivo de una de las Propuestas Ejecutivas del Plan de Fomento de la Lectura es crear una red de Bibliotecas Escolares que sirvan de apoyo de los programas docentes, promuevan hábitos de lectura consolidados y estimulen la capacidad crítica lectora de los alumnos.

Está prevista la creación de la Unidad de Bibliotecas Escolares que tendrá como cometidos generales la implantación, apoyo y seguimiento de dichas bibliotecas, concretándose en las siguientes funciones:

- Planificación de centros, espacios y colecciones de bibliotecas escolares.
- Elaboración de normativa y procedimientos técnicos bibliotecarios.
- Coordinación de las actividades bibliotecarias y de fomento de la lectura de los centros.
- Selección de libros y audiovisuales para las bibliotecas escolares.
- Determinación de estándares de espacio, colección y servicios.
- Dotación de medios materiales y humanos.
- Elaboración de materiales de apoyo para la formación de usuarios y el fomento de la lectura.
- Asesoramiento técnico y mantenimiento de los servicios.
- Seguimiento estadístico y elaboración de informes.

**PE-1952/2006 RGEP.9219****(Transformada de PCOC-467/2006 RGEP.9219)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre lugar donde se ubicarán las 20 bibliotecas escolares y la primera unidad central de apoyo, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El objetivo de una de las Propuestas

Ejecutivas del Plan de Fomento de la Lectura es crear una red de 700 bibliotecas escolares que sirvan de apoyo de los programas docentes, promuevan hábitos de lectura consolidados y estimulen la capacidad crítica lectora de los alumnos.

Las veinte primeras bibliotecas escolares se ubicarán en los siguientes centros públicos:

- Colegios de Educación Infantil y Primaria:

- República de Colombia, distrito de Carabanchel.
- Ntra. Sra. de la Concepción, distrito de Ciudad Lineal.
- Francisco de Luis, distrito de Moratalaz.
- Asturias, distrito de Puente de Vallecas.
- García Morente, distrito de Puente de Vallecas.
- Giner de los Ríos, distrito de Puente de Vallecas.
- José María de Pereda, distrito de Puente de Vallecas.
- Ciudad de Jaén, distrito de Usera.
- Gloria Fuertes, distrito de Usera.
- Marcelo Usera, distrito de Usera.
- Rep. Venezuela, distrito de Usera.

- Rep. Salvador, distrito de Villaverde.
- San Roque, distrito de Villaverde.
- Soledad Sainz, Colmenar Viejo.
- Isabel La Católica, Colmenar Viejo.
- Miguel de Cervantes, Alcorcón.
- Ortiz Echagüe, Getafe.
- Clara Campoamor, San Martín de la Vega.

- Institutos de Secundaria y Bachillerato:

- Vallecas Magerit, distrito de Vallecas.
- Luis Buñuel, Alcorcón.

**PE-1955/2006 RGEF.9329**

**(Transformada de PCOC-487/2006 RGEF.9329)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación a la fecha en que se va a alcanzar el ratio de 2 volúmenes por habitante, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La primera línea de actuación que incorpora el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es un Plan Estratégico de Bibliotecas, que se plantea como una línea de actuación a largo plazo (12 años).

El Plan Estratégico de Bibliotecas tiene como objetivo crear el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid, una red de servicios públicos de lectura equiparable a la de los países europeos más avanzados, basada en la coordinación e integración de las actividades de biblioteca pública y biblioteca escolar, y en la articulación en red de los servicios bibliotecarios, para ofrecer servicios de calidad y valor añadido.

Para alcanzar la ratio propuesta por la IFLA/UNESCO en sus Directrices sobre bibliotecas públicas, se ha elaborado un programa de adquisiciones que se desarrollará de modo progresivo y concluirá en 2017.

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
500	400	400	500	600	600	800	800	1.000	1.000	800	600	8.000

———— PE-1956/2006 RGEF.9330 ————

**(Transformada de PCOC-488/2006 RGEF.9330)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto anual que tiene previsto aplicar la Consejería de Cultura y Deportes para el desarrollo de la Red de Bibliotecas Escolares, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El objetivo de una de las Propuestas Ejecutivas del Plan de Fomento de la Lectura es

crear una red de Bibliotecas Escolares que sirvan de apoyo de los programas docentes, promuevan hábitos de lectura consolidados y estimulen la capacidad crítica lectora de los alumnos.

Para la creación de las 700 bibliotecas escolares y sus servicios de apoyo, la Consejería de Cultura y Deportes tiene previsto un esfuerzo presupuestario que se llevará a cabo de la siguiente forma a lo largo de los doce años de implantación:

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL 12 años
560	1.400	2.520	3.360	4.200	5.040	5.880	6.720	7.840	8.820	9.800	10.780	66.920

**PE-1957/2006 RGEF.9331****(Transformada de PCOC-489/2006 RGEF.9331)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para la mejora de las colecciones de lectura pública que permita aumentar una oferta de calidad con la satisfacción de la demanda, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La primera línea de actuación que incorpora el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es un Plan Estratégico de Bibliotecas, que se plantea como una línea de actuación a largo plazo (12 años).

Dicho plan tiene como objetivo crear el Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid, una red de servicios públicos de lectura equiparable a la de los países europeos más avanzados, fundamentada en la coordinación e integración de las actividades de biblioteca pública y biblioteca escolar, y en la articulación en red de los servicios bibliotecarios, para ofrecer servicios de calidad y valor añadido.

Para conseguir este objetivo desde la Consejería de Cultura y Deportes se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

Definición de una política de desarrollo de las colecciones, que dé las pautas de la composición de las mismas en función del tipo de biblioteca o servicio de extensión bibliotecaria, de las proporciones en que deben estar representados cada uno de los tipos de materiales y materias, de la composición del fondo básico (o lote fundacional), de la política de incrementos anuales y selección de novedades.

En el capítulo de mejora de calidad, se ha elaborado un documento de trabajo sobre el expurgo de documentos que regula la baja de documentos deteriorados, obsoletos, inadecuados en sus contenidos o las circunstancias que aconsejen su baja.

Con objeto de rentabilizar aún más la inversión en fondos para las bibliotecas, la propuesta incluye medidas para aumentar la rotación de los fondos, entre las que destacan el servicio de préstamo entre centros y la potenciación de la creación de centros de interés no permanentes (son pequeñas exposiciones de los materiales que tiene la biblioteca sobre un tema concreto de actualidad, combinado muchas veces con conferencias, cine y otras actividades en torno a ese tema). En este sentido se está poniendo en marcha y comenzará en los primeros meses de 2007 el Servicio de Préstamo Colectivo de la Comunidad de Madrid.

**PE-1958/2006 RGEF.9332****(Transformada de PCOC-490/2006 RGEF.9332)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para garantizar a todos los lectores igualdad de oportunidades para el acceso al libro y la lectura, superando las barreras físicas, psíquicas, sensoriales o lingüísticas que puedan llegar a ser un obstáculo para el mismo, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Dentro de las líneas maestras del Plan de Fomento de la Lectura se da prioridad a las actuaciones encaminadas al fomento lector de los sectores que más dificultades tengan para acceder a la misma. El Plan Estratégico de Bibliotecas, incluido dentro del Plan de Fomento de la Lectura,

tiene como objetivo crear una red de lectura pública en la región asequible para todos los sectores de población. Entre las acciones del Plan se encuentran las destinadas a modernizar y mejorar las instalaciones de los Centros Bibliotecarios de la Comunidad de Madrid. Dentro de éstas ocupan un lugar prioritario las destinadas a la eliminación de barreras físicas que dificulten a cualquier colectivo el acceso a la lectura. Así, en las bibliotecas de nueva construcción se está observando un especial cuidado en la eliminación de barreras arquitectónicas. En las bibliotecas de antigua construcción se está procediendo a la realización de obras que superen las mismas, caso de las remodelaciones de las Bibliotecas de Moratalaz, Retiro o Cuatro Caminos.

La eliminación de barreras culturales se está llevando a cabo con la creación de centros de interés para minorías, como los que se han puesto en marcha en las Bibliotecas de Latina y Villaverde, y pronto se pondrán en Usera y el resto de las bibliotecas de distrito.

En la línea de actuación dedicada a la lectura en la escuela, dentro de la creación de la red de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a comenzar las actuaciones por los denominados Centros de Atención Prioritaria, colegios e institutos cuyo alumnado se encuentra por sus condiciones sociales o culturales a una distancia mayor en práctica lectora que la media de los centros públicos.

La tercera línea de actuación del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid está relacionada con los servicios bibliotecarios. Se trata del impulso de todas aquellas acciones que, bien desde las bibliotecas públicas, bien a través de servicios de extensión bibliotecaria, sirvan para acercar la lectura todos los ciudadanos. Para ello se han puesto en marcha los siguientes programas:

- El Bibliometro, que acerca la lectura a personas que por tiempo o circunstancias particulares les es imposible acceder a las bibliotecas convencionales. Actualmente funcionan ocho puntos de servicio y la Comunidad de Madrid abrirá al público otros dos más en los primeros meses de 2007 hasta llegar a los quince puntos previstos en el plan.

- La Telebiblioteca o servicios bibliotecarios a través de teléfono e internet. Este programa, surgido desde el plan, está dirigido a ancianos y discapacitados está actualmente en servicio en la ciudad de Madrid y está prevista su extensión al resto de la región.

- El Préstamo Colectivo, proyecto surgido también desde el Plan de Fomento de la Lectura, que tiene como objetivo el suministro de fondos especialmente seleccionados para colectivos y asociaciones que no puedan acceder a las bibliotecas tradicionales.

El plan contempla otras medidas dirigidas a la eliminación de barreras, tales como la apertura de las bibliotecas los fines de semana, la dotación de colecciones específicas para personas mayores y, en particular las dirigidas a los inmigrantes a través del programa Biblioteca Abierta que reúne la dotación de profesionales inmigrantes para las labores de intermediación con sus colectivos, la elaboración de guías y otros materiales de fomento de la lectura en otros idiomas, y la realización de actividades específicas destinadas al fomento lector entre los inmigrantes. Este programa se ampliará a los municipios de la región con mayor tasa de inmigrantes.

**PE-1959/2006 RGEF.9333****(Transformada de PCOC-491/2006 RGEF.9333)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que va a diseñar para garantizar la participación ciudadana en el proceso de implantación del Plan de Fomento de la Lectura, en el marco de dicho Plan.

**RESPUESTA**

Para la redacción del Plan de Fomento de la Lectura se ha realizado el mayor estudio estadístico cultural llevado a cabo en nuestra Comunidad. El Estudio sobre hábitos de lectura de la población de la Comunidad de Madrid, permitió conocer los hábitos de lectura de los ciudadanos y evaluar la utilización de los servicios facilitados en las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid. Para su preparación, se realizaron 6.628 encuestas.

El plan se ha dirigido a todos los madrileños, haciendo especial hincapié en las distintas comunidades de ciudadanos que constituyen objetivos específicos de actuación: niños y adolescentes, mayores, inmigrantes, profesionales y amas de casa.

El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid es un plan hecho para los ciudadanos. Y son los ciudadanos los que marcarán la evolución del plan.

Actualmente está en período de estudio la creación de instrumentos de participación ciudadana a través de la página web, con la mejora de su capacidad de comprensión de los contenidos y la posibilidad de interacción en la misma por parte de los ciudadanos.

Se están analizando las mejores vías para atender las propuestas y sugerencias de los

ciudadanos. De hecho, ya funcionan los puntos de atención al ciudadano en varias bibliotecas públicas del distrito de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, está prevista la elaboración de convenios de colaboración con asociaciones cívicas y vecinales que representan a los madrileños. Estos convenios incluirán cauces y actividades concretas, del tipo de las que ya se desarrollan en los distritos de Vallecas con el programa "Vallecas: calle del libro".

**PE-1960/2006 RGEF.9334****(Transformada de PCOC-492/2006 RGEF.9334)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que pretende implementar para potenciar las capacidades de comprensión lectora y de utilización autónoma de la información, sea impresa o digital, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La escuela, junto al entorno familiar, es el lugar donde se deben adquirir y consolidar los hábitos lectores y donde se deben desarrollar las estrategias de acceso y uso de la información como instrumento para el aprendizaje continuado.

Por ello una de las propuestas ejecutivas del plan es la lectura en la escuela. En esta línea se incluyen las actividades encaminadas a desarrollar las destrezas informativas de los alumnos y los programas de fomento lector. Para el desarrollo de estas actividades los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Deportes elaborarán una serie de herramientas útiles para los docentes y los alumnos:

- Edición de lecturas adaptadas a las edades.
- Guías de lectura que orienten sobre determinados géneros y autores y que faciliten la asimilación de contenidos por los alumnos.
- Guías de las bibliotecas públicas y escolares y sus servicios.
- Materiales tipo juego para la comprensión del acceso a la información.
- Elaboración de materiales y guías que orienten a los alumnos en la búsqueda y análisis de la información.

———— PE-1961/2006 RGEP.9335 ————

**(Transformada de PCOC-493/2006 RGEP.9335)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar las entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El objetivo de una de las propuestas ejecutivas del Plan es favorecer modalidades de colaboración con entidades que acceden a un elevado número de población, en numerosas ocasiones en situaciones de marginalidad o dificultad de integración.

Esta propuesta ejecutiva incluye las siguientes acciones que actualmente se están realizando o se encuentran en fase de estudio:

- Asesoramiento y consulta a las diferentes ONG especializadas en materia de adquisición para colectivos especiales. En este sentido, está previsto incluir en las comisiones de selección de fondo a representantes cualificados de estas entidades.
- Realización de actividades culturales relacionadas con la lectura individual y en familia.
- Préstamo de lotes de libros y otros documentos para la realización de programas concretos. En este sentido se ha puesto en marcha el Servicio de Préstamo Colectivo, que comenzará a funcionar en enero de 2007.
- Colaboración en la realización de actividades con grupos minoritarios o de especial interés social. Actualmente se colabora con la Asociación de Lenguaje de Signos para el desarrollo de iniciativas de integración de este colectivo. Está previsto ampliar esta colaboración a otras asociaciones.
- Colocación de carteles y folletos divulgativos del Plan de Fomento a la Lectura en sus sedes y en los lugares donde realizan su actividad. Actividad que ya se ha realizado.
- Subvenciones a actividades de fomento a la lectura. Esta actividad ya se está realizando a través de dos tipos de subvenciones: las de organización de actividades de fomento de la lectura realizadas por estas organizaciones en sus diferentes ámbitos de actuación; y la de edición de revistas culturales que

difunden la actividad y los idearios culturales de las diferentes entidades.

————— **PE-1962/2006 RGEF.9336** —————

**(Transformada de PCOC-494/2006 RGEF.9336)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Fundación ONCE, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Una de las líneas de actuación prioritarias del plan es el desarrollo de acciones dirigidas a grupos de población con necesidades específicas, en especial aquellos que tienen un riesgo especial para sufrir situaciones de exclusión social o cultural. En el caso de los ciudadanos con discapacidad, esta colaboración debe ser mucho más estrecha, puesto que la prestación de un servicio eficaz requiere conocimientos específicos de tipo médico o de educación especial.

La Fundación ONCE tiene un papel aglutinante de las distintas asociaciones y grupos de discapacitados, por ello en esta línea de actuación que tiene como objetivo acercar la lectura al ciudadano es indispensable su participación.

Los campos objeto de esta colaboración, entre otros, son los siguientes: la adaptación de lecturas a invidentes, la colaboración de la biblioteca especializada de la ONCE con las bibliotecas públicas de la Comunidad y la elaboración de materiales de lectura adaptada para personas de visión reducida.

Todas estas líneas de colaboración se están estudiando para incluirlas en un futuro convenio de

colaboración ONCE-Comunidad de Madrid, que se halla en estos momentos en período de estudio por parte de la Consejería de Cultura y Deportes.

————— **PE-1964/2006 RGEF.9338** —————

**(Transformada de PCOC-496/2006 RGEF.9338)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar los editores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Madrid es la Comunidad Autónoma con mayor producción editorial en el ámbito nacional. Según datos del Ministerio de Cultura, la producción editorial alcanzó en 2005 una cifra de 76.265 libros, y de esa cantidad, Madrid editó 26.772, lo que supone un 35,1% del total nacional. Este dato convierte al sector editorial en una pieza clave dentro del programa del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, tanto por las consecuencias que sobre el desarrollo del sector editorial tiene el aumento de demanda de lectura, como por la determinante influencia que sobre los hábitos lectores y el desarrollo de una lectura de calidad tiene la oferta editorial.

Las medidas del plan tienen por finalidad:

- Mantener e incluso aumentar la fortaleza del sector editorial en Madrid. Entre otras, la creación de un marco legal que haga posible el mejor desarrollo de la actividad editora, el apoyo a la formación de los editores y el fomento de la presencia de las editoriales de nuestra Comunidad en las ferias nacionales e internacionales, la protección de la propiedad intelectual, sensibilizando a los ciudadanos en favor de los derechos de

propiedad intelectual, promoviendo la firma de acuerdos con las entidades de gestión de propiedad intelectual y no permitiendo la reproducción ilegal. En este sentido, actualmente se ha alcanzado un acuerdo con el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) para la regulación de las copias privadas realizadas en las Bibliotecas Públicas de Madrid.

- Apoyo a la diversidad y pluralidad en la edición. Actualmente las comisiones de selección de libros para las bibliotecas de la región hacen especial hincapié en que dentro de los parámetros de calidad e idoneidad de las obras, se haga una dedicación especial a las pequeñas y medianas editoriales.

- Arbitrar medidas para prevenir la publicidad engañosa y el uso indebido del libro como reclamo comercial.

- Potenciar la creación de ayudas a la edición, a través de subvenciones nominativas para cubrir promoción y eventos editoriales, tales como la Feria Internacional del Libro LIBER, la Campaña "Libros a la calle", el Concurso Escolar de Lectura en Público, la Feria del Libro de Sevilla y otras ferias o congresos en los que sea oportuna la promoción de la edición madrileña.

———— PE-1965/2006 RGEF.9339 ————

**(Transformada de PCOC-497/2006 RGEF.9339)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Federación Madrileña de Municipios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid, como coordinadora del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, trabajará conjuntamente con la Federación Madrileña de Municipios y con cada uno de los ayuntamientos de la región para paliar las causas de las diferencias en el desarrollo lector de los diversos ayuntamientos, garantizando la igualdad de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Hasta la fecha, la Comunidad de Madrid viene firmando convenios individuales con los ayuntamientos de la región en los campos de construcción y equipamiento de bibliotecas, dotación de medios materiales y documentales, asesoramiento técnico y actividades de fomento lector.

En estos momentos, en el marco del Plan de Fomento, la Comunidad de Madrid está estudiando la firma de un convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Municipios y los ayuntamientos de la Región, que recoja y regule los marcos de actuación mutuos en el fomento de la lectura.

———— PE-1967/2006 RGEF.9341 ————

**(Transformada de PCOC-499/2006 RGEF.9341)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para apoyar a los profesores en las tareas de desarrollo de las destrezas informativas de los alumnos y en los programas relectura que se impulsen desde las aulas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La escuela, junto al entorno familiar, es el lugar donde se deben adquirir y consolidar los hábitos lectores y donde se deben desarrollar las estrategias de acceso y uso de la información como instrumento para el aprendizaje continuado.

Por ello una de las propuestas ejecutivas del plan es la lectura en la escuela.

En esta línea se incluyen las actividades encaminadas a desarrollar las destrezas informativas de los alumnos y los programas de fomento lector, las cuales llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de actividades junto a los Centros de Apoyo al Profesorado que promuevan la formación de los docentes en destrezas informativas.
- Elaboración de materiales y guías que orienten a los alumnos en la búsqueda y análisis de la información.

La otra línea de actuación se lleva a cabo desde las bibliotecas escolares. En ellas se realizarán actividades de formación de usuarios encaminadas a la educación documental: manejo de obras de referencia, diferenciación de tipos de textos, búsquedas en soportes informáticos y orientación en espacios documentales.

———— PE-1968/2006 RGEP.9342 ————

**(Transformada de PCOC-500/2006 RGEP.9342)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre presupuesto que hay en el año 2006 para la financiación de proyectos de

innovación en el campo de la lectura, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan de Fomento de la Lectura tiene como objetivo prioritario el acercamiento de la población madrileña a la lectura. El plan debe convertirse en un catalizador de acciones de fomento de la lectura de distintas clases que puedan impulsarse desde cada una de las organizaciones pertenecientes a los sectores sociales, educativos, culturales o económicos.

Para la consecución de estos objetivos, la Consejería de Cultura y Deportes dispuso el siguiente presupuesto en 2006 de financiación de proyectos de innovación en el campo de la lectura:

- Proyecto La noche de los libros, el pasado 20 de abril, con el objetivo de abrir una vía novedosa de promoción del libro y la lectura en Madrid, con un presupuesto de 853.000 euros.
- Telebiblioteca y préstamo colectivo, que acercan la lectura a colectivos habitualmente apartados de la misma, como asociaciones, ancianos o discapacitados, con un presupuesto de 1.500.000 euros.
- Programa Muévete con África, en el que participaron bibliotecas de Madrid capital y Madrid región, dando a conocer la literatura y la realidad africana a la sociedad madrileña, con un presupuesto de 100.000 euros.
- Proyecto de lectura en la escuela, a través de las bibliotecas escolares, con la creación

de 20 bibliotecas de centro, con un presupuesto de 750.000 euros.

————— **PE-1969/2006 RGEF.9343** —————

**(Transformada de PCOC-501/2006 RGEF.9343)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación a la fecha en que se van a elaborar los materiales de apoyo a la lectura: guías de lectura, materiales de promoción, en apoyo a la labor pedagógica de los maestros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los materiales de apoyo a la lectura son instrumentos básicos para desarrollar una política de impulso lector tanto entre los adultos como en los jóvenes. Dentro del Plan de Fomento de la Lectura este año se han realizado los siguientes:

- Guía de lectura sobre Pío Baroja.
  
- Itinerarios guiados para estudiantes sobre el Madrid de Pío Baroja.
  
- El cómic como recurso lector en los jóvenes.
  
- Colaboración en la edición de lecturas adaptadas a las edades, las cuales se han de completar con guías de las obras que faciliten la asimilación de contenidos por los alumnos.
  
- Está tramitándose el convenio con la Universidad Autónoma de Madrid sobre fácil lectura, que acerca las obras clásicas en textos y formatos comprensibles para la

iniciación a la lectura de envergadura a jóvenes poco acostumbrados a la misma.

- Respaldo a las iniciativas que surjan desde las aulas mediante el asesoramiento y financiación de proyectos de innovación en el campo de la lectura.

- Se lleva a cabo desde hace meses el servicio de atención a las iniciativas lectoras desde la Subdirección General de Bibliotecas.

————— **PE-1970/2006 RGEF.9344** —————

**(Transformada de PCOC-502/2006 RGEF.9344)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de proyectos de cooperación con las Asociaciones de Padres que se van a realizar en el año 2006, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Las Asociaciones de Padres y Madres son un cauce básico para la colaboración en la educación lectora de los niños.

Actualmente la realización de programas en colaboración con ellas se ha planteado como una de las labores a realizar una vez que se vayan implantando los programas de bibliotecas escolares y lectura en el aula.

No obstante, las líneas de estudio que se llevan en este sentido y sobre las que se llevarán a cabo las colaboraciones son las siguientes:

- Implicación de las AMPA en las actividades

de la biblioteca de centro, creando clubes de amigos y amigas de la biblioteca que dinamicen la misma y aporten ideas desde su óptica.

- Realización de talleres de padres de manera habitual y en fechas señaladas (Navidad, fin de curso, entre otras), que orienten a los padres sobre las lecturas infantiles.

- Asesoramiento desde el servicio de bibliotecas escolares a los padres sobre lecturas recomendadas.

————— PE-1971/2006 RGEF.9345 —————

**(Transformada de PCOC-503/2006 RGEF.9345)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de cursos de formación para docentes en los campos de literatura infantil, dinámicas lectoras, fuentes de información y actividades de dinamización, que se van a realizar en el año 2006, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El objetivo de una de las propuestas del plan es fomentar la lectura entre los niños en edad escolar, promoviendo hábitos consolidados y estimulando la capacidad crítica lectora de los alumnos.

Para crear hábitos lectores es indispensable que los docentes tengan una formación adecuada en materias tales como: literatura infantil, dinamización lectora y formación de usuarios en las bibliotecas escolares.

La Consejería de Cultura y Deportes, como responsable del Plan de Fomento de la Lectura, en

el que se inscriben actuaciones en los centros docentes, de la que la principal es la creación de la Red de Bibliotecas Escolares, ha puesto en marcha una serie de actividades que contribuyen a la formación del profesorado madrileño en el campo de fomento de la lectura.

Entre ellas se pueden destacar las siguientes:

- Jornadas de Animación a la Lectura de Vallecas que ya han celebrado su 4ª edición y en la que se han expuesto experiencias innovadoras en este campo dirigidas al profesorado de Vallecas y el resto de la Comunidad.

- Jornada Profesional sobre Bibliotecas Escolares destinada a equipos directivos y profesores con responsabilidades en la política lectora de los Centros Públicos Prioritarios.

- Taller de narración oral para docentes dentro del programa Un Madrid de Cuento.

————— PE-1972/2006 RGEF.9346 —————

**(Transformada de PCOC-504/2006 RGEF.9346)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar para dotar a los docentes de los medios necesarios para que puedan enseñar no solamente a leer, sino enseñar a comprender, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La escuela, junto al entorno familiar, es el lugar donde se deben adquirir y consolidar los hábitos lectores y donde se deben desarrollar las

estrategias de acceso y uso de la información como instrumento para el aprendizaje continuado. Por ello una de las seis propuestas ejecutivas del Plan es la Lectura en la Escuela.

En esta línea se incluyen las siguientes acciones destinadas a potenciar la comprensión lectora desde el aula:

- Colaboración en la edición de lecturas adaptadas a las edades, las cuales se han de completar con guías de las obras que faciliten la asimilación de contenidos por los alumnos. Para ello está en marcha la firma de un Convenio de colaboración con la Fundación Fácil Lectura de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Elaboración de materiales de apoyo a la lectura: guías de lectura, materiales de promoción.
- Respaldo a las iniciativas que surjan desde las aulas mediante el asesoramiento y financiación de proyectos de innovación en el campo de la lectura.
- Realización de actividades junto a los Centros de Apoyo al Profesorado que promuevan la formación de los docentes en promoción a la lectura.
- Apoyo a los proyectos de centro y la realización de seminarios específicos sobre lectura y comprensión lectora.
- La otra línea de actuación se lleva a cabo desde las bibliotecas escolares, cuyo funcionamiento y programación estará dentro de la política lectora del centro, realizando actividades de promoción a la lectura y

comprensión lectora. Así como, el apoyo a las bibliotecas de aula, desde la biblioteca de centro, dado que son el primer eslabón de contacto de los niños con los libros.

**PE-1974/2006 RGEF.9348**

**(Transformada de PCOC-506/2006 RGEF.9348)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar los librereros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Si el Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid se ha concebido como una tarea colectiva y participativa, abierta a toda la sociedad y, en especial, a los que desde diversas instancias trabajan por la lectura, resulta imprescindible la participación de todos los que componen el sector del libro.

Dentro de este sector, son los librereros el principal vehículo de acceso a la lectura. El objetivo, por tanto, de esta Propuesta Ejecutiva es fortalecer la presencia de las librerías en el tejido urbano de la Comunidad de Madrid, resaltando su importancia como elemento clave para la orientación a la lectura y como lugar de acceso al libro muy cercano al ciudadano.

Para ello se ha establecido un cauce de comunicación constante y fluido con los representantes de los librereros que se materializa en las siguientes iniciativas: subvenciones nominativas al Gremio de Librereros de Madrid, para la puesta en marcha de la Feria del Libro, a las que cabe añadir las destinadas a otras actividades de fomento lector, tales como el Premio al Libro del Año y la elaboración del Calendario del Libro. En esta línea,

también se ha aprobado otra subvención para la actualización del Directorio de Librerías de Madrid a la misma entidad, por importe de cien mil euros. Así como, subvenciones a la Asociación de Libreros de Lance para la puesta en marcha de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión; y a la Asociación de Libreros de Viejo Libris, para la Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo.

Dentro de este apartado, merece una atención especial el apoyo que se presta desde la Consejería de Cultura y Deportes a la celebración de la Feria del Libro de Madrid, tanto por su aportación a la organización, como por la difusión de la librería madrileña en ámbitos en los que su presencia necesita un impulso adicional. Asimismo, la promoción de las librerías está teniendo un papel muy relevante en las campañas de promoción y fomento lector que se están realizando en distintos medios, tales como televisión, radio y periódicos.

La colaboración con el sector librero madrileño también se desarrolla a través de la labor de incremento de fondos para las bibliotecas de la región.

————— **PE-1975/2006 RGEP.9349** —————

**(Transformada de PCOC-507/2006 RGEP.9349)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que va a realizar la Obra Social Caja Madrid, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Dentro de nuestra Comunidad, Caja Madrid es una institución de especial relevancia, tanto por su potencial económico como por su obra social. Así, dentro del primer aspecto, Caja Madrid ya colabora aportando capital para la realización de

actividades tan relevantes como el Proyecto Día del Libro Solidario y Vallecas, Calle del Libro.

Una de las líneas básicas de actuación del plan es la creación de un Sistema de Lectura Pública de la Comunidad de Madrid al que podrán adherirse otras redes o centros bibliotecarios de carácter semi-público, privado o público.

Caja Madrid cuenta con su red de puntos de lectura que ha venido complementando a las redes públicas de la región en las tareas de potenciación del hábito lector. En este sentido, la Comunidad de Madrid invita a Caja Madrid y su red de bibliotecas a participar en la mayoría de los proyectos de lectura pública, tales como: las Jornadas Bibliotecarias de la Comunidad de Madrid, los Grupos de Selección de libros para Bibliotecas Públicas y, en un marco más general de colaboración, en el proyecto de Consorcio de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de Madrid.

Estos cauces de actuación en un futuro próximo se incrementarán y tendrán un marco de actuación uniforme definido por el Plan de Fomento de la Lectura.

————— **PE-1976/2006 RGEP.9350** —————

**(Transformada de PCOC-508/2006 RGEP.9350)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades específicas que van a realizar las organizaciones sindicales, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan elaborado por la Consejería de Cultura y Deportes, desde la Dirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas, cuenta con la

aprobación y el apoyo de todas las instituciones. Se ha diseñado sin excluir a ningún colectivo y, sobre todo, sin excluir al que no es lector. Las organizaciones sindicales tienen un fuerte efecto de cohesión social, y desarrollan actividades de tipo cultural, entre otras, en las que la participación es muy alta y entusiasta.

Todas las actividades y programas incluidos en el Plan de Fomento de la Lectura se están difundiendo a las Centrales Sindicales como entidades capaces de dar eco a las mismas en el mundo laboral.

———— PE-1977/2006 RGEP.9351 ————

**(Transformada de PCOC-509/2006 RGEP.9351)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre herramientas que va a desarrollar para la observación y evaluación continua de la evolución de los hábitos lectores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid garantizará a todos los lectores igualdad de oportunidades para el acceso al libro y la lectura, superando las barreras físicas, psíquicas, sensoriales o lingüísticas que puedan llegar a ser un obstáculo para el mismo. La adecuada ejecución de Plan de Fomento de la Lectura permitirá a la Comunidad de Madrid converger con los países más avanzados de Europa en los estándares de calidad en infraestructuras y servicios.

Para realizar un seguimiento óptimo de las medidas y programas que comprende el Plan de cara a la mejora e implantación de los hábitos lectores entre la población madrileña, la Consejería

de Cultura y Deportes ha diseñado un programa de evaluación a través de unos indicadores establecidos entre los que se pueden citar los siguientes:

- Evolución del número de socios en los servicios públicos de lectura.
- Evolución del número de préstamos en los servicios públicos de lectura.
- Evolución del número de participantes en las actividades de fomento lector.
- Evolución de la oferta de servicios.
- Estudio de participantes por grupos de edad.
- Estudio de los tiempos de préstamo de libros en las bibliotecas y otros servicios.
- Evolución de la participación de los lectores en las políticas de selección documental.

Por último, a finales de 2007 está previsto realizar un estudio a cargo de una empresa especializada para hacer una comparación de resultados con el estudio que se realizó previo al lanzamiento del Plan de Fomento de la Lectura.

———— PE-1978/2006 RGEP.9441 ————

**(Transformada de PCOC-510/2006 RGEP.9441)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para el fomento de la lectura en el ámbito universitario, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Es fundamental que la Universidad ofrezca al alumno la posibilidad de una formación integral, incluyendo los materiales necesarios para la formación académica, pero también todo aquello que contribuye a su maduración intelectual y social, desde la lectura hasta las instalaciones deportivas.

Las bibliotecas universitarias de nuestra Comunidad cuentan, en general, con excelentes servicios bibliotecarios, que asignan crédito suficiente para la dotación y mantenimiento de buenas colecciones bibliográficas de contenido académico. Sin embargo, no tienen una oferta de lectura, en general, para el ocio, equivalente a la oferta de instalaciones deportivas para los estudiantes, ni tampoco actividades talleres o clubes de lectura.

Se está redactando un convenio con el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid (Madroño) para la realización de acciones conjuntas en el campo de la lectura y las bibliotecas. Están en período de estudio las siguientes medidas:

- Selección y adquisición de colecciones bibliográficas de contenido no académico (en especial, narrativa y otros géneros literarios) para completar las colecciones de las bibliotecas de las universidades públicas de Madrid, en la modalidad de préstamos colectivos.
- Inclusión de las Universidades en las campañas anuales de fomento de la lectura (como por ejemplo, Un Madrid de Cuento).

———— PE-1979/2006 RGEP.9442 ————

**(Transformada de PCOC-511/2006 RGEP.9442)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al

Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con las organizaciones sindicales, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan elaborado por la Consejería de Cultura y Deportes desde la Dirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas, cuenta con la aprobación y el apoyo de todas las instituciones relacionadas con la lectura: editores, librerías, etc. Se ha diseñado sin excluir a ningún colectivo.

Todas las actividades y programas incluidos en el Plan de Fomento se están difundiendo a las Centrales Sindicales como entidades capaces de dar eco a las mismas en el mundo laboral.

———— PE-1980/2006 RGEP.9443 ————

**(Transformada de PCOC-512/2006 RGEP.9443)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con las empresas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan elaborado por la Consejería de Cultura y Deportes, desde la Dirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas, cuenta con la aprobación y el apoyo de todas las instituciones relacionadas con la lectura: editores, librerías, etc.

Se ha diseñado sin excluir a ningún colectivo, situando al lector en el centro de todo el sistema de lectura pública de Madrid.

El sector empresarial participa en el plan de dos formas muy diferentes: acercando la lectura a los directivos y trabajadores, a través de servicios de extensión bibliotecaria y de actividades de promoción de la lectura dentro de la acción social de la empresa, y siendo portadoras y difusoras de la imagen del plan en su propia publicidad.

Actualmente se está trabajando en los siguientes proyectos recogidos en el plan:

- Préstamos colectivos a empresas, especialmente a aquéllas con servicio de guardería.
- Creación de paradas de bibliobús en polígonos industriales.

————— **PE-1981/2006 RGEP.9444** —————

**(Transformada de PCOC-513/2006 RGEP.9444)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En el presente año 2006 la Consejería de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, está apoyando las iniciativas de entidades sin ánimo de lucro, a través de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva, dirigidas a:

- Organización de actividades de fomento de la lectura realizadas por estas organizaciones en sus diferentes ámbitos de actuación.

- Edición de revistas culturales que difunden la actividad y los idearios culturales de las diferentes ONG desde una perspectiva de pluralidad y tolerancia.

Por último, las bibliotecas públicas de Madrid continúan con su labor de cooperación local con las diferentes entidades sin ánimo de lucro de sus distritos, caso del Secretariado General Gitano, Asociación de Mujeres de Retiro, Cruz Roja e Igualdad de Oportunidades, Asociación de Lenguaje de Signos, Asociación Nacional de Defensa de los Animales y Greenpeace, entre otras.

————— **PE-1982/2006 RGEP.9445** —————

**(Transformada de PCOC-514/2006 RGEP.9445)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para ayudar a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid para el fomento de la lectura, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En el ámbito de la lectura, las Corporaciones municipales, especialmente a través de las bibliotecas municipales, desempeñan un papel clave para el acercamiento del ciudadano al mundo de la cultura y de la información.

La Comunidad de Madrid tiene presente que la potenciación de la lectura en los municipios es un objetivo prioritario. Por este motivo, en el año 2006 se han realizado las siguientes actuaciones de apoyo:

- Convocatoria de dos líneas de subvenciones, para financiar actividades de promoción de la lectura en municipios de la

región (organización de actividades de promoción de la lectura e instalación de bibliotecas y centros de lectura).

- Desarrollo de la campaña "Bibliotecas por la Convivencia", en la que han participado bibliotecas de 44 municipios, junto con las bibliotecas dependientes de la Consejería de Cultura y Deportes. Este año las actividades se han realizado en octubre en torno al medio ambiente, bajo el lema "En tierra de todos".

- Bibliotecas de 100 municipios han participado en la XXI Muestra del Libro Infantil y Juvenil, exposición itinerante que recoge las novedades de este tipo de libros y que recorre las bibliotecas de estos municipios.

- 7 bibliotecas municipales participaron en el programa "Muévete con África", en el que a través de un amplio abanico de actividades se ha pretendido dar a conocer la cultura de varias regiones de este continente.

———— **PE-1983/2006 RGEF.9446** ————

**(Transformada de PCOC-515/2006 RGEF.9446)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se han realizado a lo largo del año 2006 en colaboración con los Editores, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Las medidas del plan van dirigidas a mantener e incluso aumentar la fortaleza del sector editorial en Madrid. Entre otras, la creación de un marco legal que haga posible el mejor desarrollo de

la actividad editora, el apoyo a la formación de los editores y el fomento de la presencia de las editoriales de nuestra Comunidad en las ferias nacionales e internacionales son actuaciones que van en esa línea.

Se han realizado, dentro del marco del Plan de Fomento de la Lectura las siguientes medidas:

- En colaboración con el Gremio de Editores de Madrid, a través de una subvención nominativa:

- Celebración de la X edición de la Campaña "Libros a la calle".

- Celebración de la VIII edición del "Concurso Escolar de Lectura en Público".

- Organización del VI Congreso Iberoamericano de Editores, que se celebrará en Madrid, del 30 de septiembre al 2 de octubre próximos.

- Asistencia a la Feria del Libro de Sevilla (12 al 21 de mayo).

- En colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), apoyo a la celebración de la XXIV Feria Internacional del Libro LIBER y difusión en la misma del Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid.

———— **PE-1984/2006 RGEF.9447** ————

**(Transformada de PCOC-516/2006 RGEF.9447)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre proyectos que se han realizado a lo

largo del año 2006 en colaboración con los Libreros, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

### RESPUESTA

El fomento de la lectura es una tarea colectiva y participativa, abierta a toda la sociedad, y resulta especialmente imprescindible la participación de todos los que componen el sector del libro.

Dentro de este sector son los libreros el principal vehículo de acceso a la lectura. Por ello, es necesario potenciar la red de librerías de la Comunidad.

El objetivo es fortalecer la presencia de las librerías en el tejido urbano de la Comunidad de Madrid, resaltando su importancia como elemento clave para la orientación a la lectura y como lugar de acceso al libro muy cercano al ciudadano. Para ello se ha establecido un cauce de comunicación constante y fluido con los representantes de los libreros que se materializa en las siguientes iniciativas:

- Subvenciones nominativas al Gremio de Libreros de Madrid, para la puesta en marcha de la Feria del Libro.
- Subvenciones destinadas a otras actividades de fomento lector, tales como el Premio al Libro del Año y la elaboración del Calendario del Libro.
- Subvención para la actualización del Directorio de Librerías de Madrid
- Subvenciones a la Asociación de Libreros

de Lance para la puesta en marcha de la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión; y a la Asociación de Libreros de Viejo Libris, para la Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo.

La colaboración con el sector librero madrileño también se desarrolla a través de la labor de incremento de fondos para las bibliotecas de la región, en actuaciones tales como la colaboración de los libreros con los grupos especializados de selección para las bibliotecas; las compras de fondos bibliográficos por parte de las bibliotecas a las librerías de su entorno, y las compras generales para bibliotecas, también encargadas en su mayor parte a librerías.

### PE-1985/2006 RGEF.9448

#### (Transformada de PCOC-517/2006 RGEF.9448)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre lugar donde se van a construir las nuevas bibliotecas públicas, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

### RESPUESTA

Las bibliotecas de la Comunidad son uno de los pilares básicos del Plan de Fomento de la Lectura. Dentro del mismo se encuentra el Plan Estratégico de Bibliotecas que tiene como objetivo crear una red de lectura pública en la región y del que se han realizado las siguientes actuaciones: Entre las acciones del plan se encuentran las destinadas a crear nuevas infraestructuras bibliotecarias o mejorar las existentes.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo en los municipios durante el año 2007 tendrán las siguientes ubicaciones: Somosaguas, Boadilla del Monte, Ciempozuelos, Galapagar, La Acebeda, Las Rozas, Rivas Vaciamadrid, Torrejón de la Calzada,

Torrelaguna y Valdemoro. Asimismo, continúa la construcción de las bibliotecas públicas de Carabanchel y Vallecas Villa.

———— **PE-1986/2006 RGEF.9449** ————

**(Transformada de PCOC-518/2006 RGEF.9449)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre instalaciones bibliotecarias que se van a adaptar a las nuevas necesidades y servicios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Las bibliotecas de la Comunidad son uno de los pilares básicos del plan y la mejora de sus servicios una de sus líneas de atención prioritarias. Para mejorar su calidad se han llevado a cabo acciones concretas que han permitido realizar un análisis de las actuales infraestructuras bibliotecarias de la Comunidad de Madrid.

El Plan Estratégico de Bibliotecas tiene como objetivo crear una red de lectura pública en la región. Entre las acciones del Plan se encuentran las destinadas a modernizar y mejorar las instalaciones de los Centros Bibliotecarios de la Comunidad de Madrid.

La Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid está formada en la actualidad por los siguientes centros: Biblioteca Pública Central, Biblioteca Pública Pedro Salinas, Biblioteca Pública José Acuña, Biblioteca Pública Canillejas, Biblioteca Pública Concha Espina, Biblioteca Pública Fuencarral-Rafael Alberti, Biblioteca Pública Hortaleza, Biblioteca Pública Latina-Antonio Mingote, Biblioteca Pública Menéndez Pelayo, Biblioteca Pública Moratalaz, Biblioteca Pública Pan Bendito, Biblioteca Pública Retiro, Biblioteca Pública

Ruiz Egea, Biblioteca Pública Salamanca-Manuel Alvar, Biblioteca Pública Usera-José Hierro, Biblioteca Pública Vallecas, Biblioteca Pública Vallecas-Villa, Biblioteca Pública Paco Rabal.

Durante el año 2006 se han realizado obras de mejora en las Bibliotecas Públicas Ruiz Egea y Retiro. En este año se van a acometer las obras de modernización y mejora en la Biblioteca Pública Central.

Asimismo, prosigue la mejora dotacional con las obras de la nave sede de la flota de bibliobuses, a fin de adaptarla a las nuevas necesidades y los nuevos vehículos.

Por último, destacar que continúa la construcción de las Bibliotecas Públicas de Vallecas Villa y Carabanchel.

———— **PE-1987/2006 RGEF.9450** ————

**(Transformada de PCOC-519/2006 RGEF.9450)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre calendario de las actividades concretas que se van a realizar para la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan Estratégico de Bibliotecas, contenido en el marco del Plan de Fomento de la Lectura, desarrolla varias líneas de actuación para la mejora de los servicios bibliotecarios, tales como:

- Mejora e incremento de las acciones de dotación de fondos bibliográficos en función del tipo de biblioteca o servicio de extensión

bibliotecaria y las proporciones en las que deben estar representados cada uno de los tipos de materiales y materias.

- Composición del fondo básico, los incrementos anuales y selección de novedades.
- Incorporación de colecciones especiales, bien de temática local, bien dirigidas a grupos específicos de población, enmarcada en la política general de integración social y cultural.

Estas actuaciones ya se están llevando a cabo con la creación de centros multiculturales en las bibliotecas de distrito de Madrid y la implantación del servicio de novedades en noventa y seis bibliotecas de la región.

También se encuentran en funcionamiento los grupos de selección de material audiovisual, literatura infantil, literatura de adultos, materias de adultos y novedades. Estos grupos analizan el mercado documental y seleccionan con el máximo rigor y actualidad los fondos que se incorporan a las bibliotecas madrileñas.

Otra línea de actuación que incluye el plan es la mejora de la calidad de los servicios bibliotecarios, mediante el establecimiento de procedimientos de evaluación y de cartas de servicios. Actualmente están es fase de elaboración las herramientas de cuantificación que permitirán conocer los niveles de calidad para adecuarlos a la normativa europea.

Con el desarrollo de estas actuaciones se podrán aplicar los recursos necesarios para alcanzar las mejoras adecuadas, que se realizarán a través de grupos profesionales de trabajo a lo largo de los años 2007 y 2008.

**PE-1989/2006 RGEF.9452**  
**(Transformada de PCOC-521/2006 RGEF.9452)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que se han realizado a lo largo del año 2006 para el fomento de la lectura en el ámbito familiar, en el marco del Plan de Fomento de la Lectura en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El Plan Regional de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, impulsado desde la Consejería de Cultura y Deportes, se desarrolla a través de varias propuestas ejecutivas, una de las cuales contempla el fomento de la lectura en el ámbito familiar.

Esta línea de actuación tiene diferentes iniciativas:

- Creación "kit de lectura" que inicie a los padres y al propio niño en el mundo de la lectura, con libros específicamente confeccionados para ellos.
- Campaña de Prelectores en las Bibliotecas Públicas de Madrid, que acerca las bibliotecas públicas a los niños menores de cinco años, mediante actividades lúdicas y de toma de contacto con el mundo del libro, con el objetivo de que por medio del niño, el resto de la familia quede vinculada a la biblioteca de su zona.
- Préstamos colectivos anuales para las empresas que tienen guarderías en sus instalaciones para los hijos de sus trabajadores.
- Guías de lectura visuales.

- Cuentacuentos y otras actividades que promueven la lectura en familia.

————— **PE-1990/2006 RGEF.9528** —————

**(Transformada de PCOC-530/2006 RGEF.9528)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, en relación con la Biblioteca Manuel Alvar donde se han producido robos reiterados de fondos bibliográficos. Respecto de los DVD, han desaparecido un tercio de los fondos (1.300 DVD); en relación con lo anterior, medidas que ha tomado para evitar este problema.

**RESPUESTA**

Para evitar posteriores casos de robos, se ha tramitado la adquisición de arcos detectores que serán instalados en la entrada a los servicios de la biblioteca, ya que, si bien el centro cuenta con arcos en las entradas de calle, se procedía al desmontaje de los elementos anti-hurto antes de pasar por ellos. Asimismo, el personal ha sido alertado al respecto para que comuniquen a los servicios de seguridad cualquier actitud sospechosa en este sentido, siempre dentro de las normas de respeto al ciudadano.

————— **PE-15/2007 RGEF.144** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Comunidad de Madrid, durante el año 2007, en el Palacio de Nuevo Baztán.

**RESPUESTA**

Están previstas las obras tendentes a la reposición de las carpinterías.

————— **PE-16/2007 RGEF.145** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en la Plaza Mayor de Chinchón.

**RESPUESTA**

En el año 2007 se llevarán a cabo las obras de consolidación y restauración en las Unidades núm. 2 a 6, lo que supondrá la restauración integral de la Plaza Mayor de Chinchón.

————— **PE-17/2007 RGEF.146** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del año 2007, en el Instituto Homeopático de Madrid, especificando las mismas.

**RESPUESTA**

En el año 2007 se llevarán a cabo las obras de limpieza y reparación exterior, apertura del acceso de la calle Cardenal Cisneros, y restauración de forjados, muros y carpintería.

————— **PE-18/2007 RGEF.147** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en la muralla de Buitrago de Lozoya.

### RESPUESTA

En el año 2007 se llevarán a cabo las obras de consolidación y restauración en el tramo extremo norte-castillo, en su muralla, en los adarves y morlones.

#### ———— PE-19/2007 RGEP.148 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre estudios y actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para la musealización del yacimiento Cerro de los Batallones, ubicado en el término municipal de Torrejón de Velasco.

### RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar una primera fase de intervención de consolidación de los restos del yacimiento y adecuación del mismo.

#### ———— PE-20/2007 RGEP.149 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre obras de restauración que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, en el Convento de las Clarisas de Chinchón.

### RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto llevar a cabo obras de consolidación y restauración del convento que permitan solucionar los problemas estructurales del mismo, que han tenido incidencia en la cúpula de la iglesia.

#### ———— PE-21/2007 RGEP.150 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre tapices que tiene previsto restaurar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, especificando los mismos.

### RESPUESTA

Inicialmente está previsto intervenir en los tapices: "En la rebelión de Alejandría, César, caído con engaño al mar, llevando las cartas en la mano, nada hacia las naves no quemadas" del siglo XVII y "César triunfante de Egipto, Puente de África, recrea a los dos mil veinte ciudadanos con banquetes y juegos diversos", del siglo XVII. Ambos tapices se encuentran en el Castillo de Manzanares El Real.

#### ———— PE-22/2007 RGEP.151 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre yacimientos que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre de 2007, dentro de Plan de Yacimientos Visitables.

### RESPUESTA

Inicialmente está previsto poner en marcha el conjunto medieval de Sieteiglesias, al tiempo que se está trabajando en la adecuación del yacimiento-necrópolis de los Remedios en Colmenar Viejo y el torreón de Arroyomolinos.

#### ———— PE-23/2007 RGEP.152 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el primer semestre del 2007.

**RESPUESTA**

Ya se ha editado el catálogo de la exposición Clausuras y se editará el Volumen II del libro Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**PE-24/2007 RGEP.153**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar, dentro del Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid, durante el primer semestre de 2007, la Dirección General de Patrimonio Histórico.

**RESPUESTA**

Para el primer semestre de 2007, la Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto llevar a cabo la tercera fase de restauración del órgano del Perpetuo Socorro e, igualmente, iniciar los trabajos del órgano de la Iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, ambos en la ciudad de Madrid.

**PE-41/2007 RGEP.240**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el retablo del siglo XVIII que se encuentra ubicado en el interior de la Iglesia de San Andrés en La Serna del Monte.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-42/2007 RGEP.241**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2007, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de los relieves que representan escenas de la vida de Cristo y los Santos, que se encuentran en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena, ubicada en el municipio de Torrelaguna.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-43/2007 RGEP.242**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico comenzar las obras de restauración que está previsto llevar a cabo en la Ermita de Nuestra Señora de Horcalez, de estilo gótico, que se encuentra ubicada en Santorcaz.

**RESPUESTA**

En este momento no existe previsión de inversión.

**PE-44/2007 RGEP.243**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2007, destinada a restaurar el puente romano construido en piedra de más de 1800 años de antigüedad, que se encuentra ubicado en Horcajo de la Sierra-Aoslos.

### RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

#### ———— PE-45/2007 RGEF.244 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el denominado Palacio del Bosque que data del siglo XVI, que pertenece al período renacentista y que se encuentra ubicado en Buitrago de Lozoya.

### RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

#### ———— PE-46/2007 RGEF.245 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, que data del siglo XVII y se encuentra ubicada en Somosierra.

### RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

#### ———— PE-47/2007 RGEF.246 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, de llevar a cabo alguna actuación con la

intención de restaurar y contribuir a la adecuada conservación del retablo de San Gregorio que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santa María Magdalena ubicada en Torrelaguna.

### RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar un estudio que permita conocer el estado de conservación del Retablo de San Gregorio.

#### ———— PE-48/2007 RGEF.247 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente los molinos de agua llamados "del Paulino" y "la Fausta", que se encuentran ubicados en Madarcos.

### RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

#### ———— PE-49/2007 RGEF.248 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2007, de proceder a la restauración de la Iglesia de San Simón, de estilo barroco, que posee retablos barrocos y pila de agua bendita del siglo XVI y que se encuentra ubicada en Piñuecar-Gandullas.

### RESPUESTA

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

---

**PE-50/2007 RGEP.249**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar la Casa de los Carrascos del siglo XVIII, que está construida con piedra del lugar, reja de hierro, altas chimeneas y tejado de teja roja y que se encuentra en Braojos de la Sierra.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación.

**PE-51/2007 RGEP.250**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Casona o Casa de los Trastámara que se encuentra en Rascafría.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-52/2007 RGEP.251**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Iglesia de San Miguel que presenta un aspecto de fortaleza, es de estilo gótico y se encuentra en Pinilla del Valle.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-53/2007 RGEP.252**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el retablo del que es autor Gregorio Fernández y que se encuentra en el interior de la Iglesia de San Vicente Mártir de Braojos de la Sierra, que data de los siglos XVI y XVII, si bien fue reedificada en estilo barroco.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-54/2007 RGEP.253**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de proceder a la restauración, durante el año 2007, de la denominada Fuente del Acebo que se encuentra en La Acebeda.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

**PE-55/2007 RGEP.254**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la Iglesia de San Benito Abad, que data del siglo XVI y se encuentra en Gargantilla de Lozoya.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

———— **PE-56/2007 RGEF.255** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, el púlpito plateresco de la Iglesia de El Salvador del siglo XVI, que se encuentra ubicada en Lozoya.

**RESPUESTA**

La Iglesia Parroquial de El Salvador en Lozoya fue restaurada íntegramente y reabierta al culto en septiembre de 2005.

———— **PE-57/2007 RGEF.256** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de restaurar, durante el año 2007, la portada lateral renacentista de la Iglesia de Santa Marina Virgen y Mártir, que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en Alameda del Valle.

**RESPUESTA**

Inicialmente, no está prevista ninguna actuación durante el año 2007.

———— **PE-153/2007 RGEF.678** ————

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico que destinará al apartado de ayudas de guardería para el alumnado de Formación Ocupacional con menores a su cargo, durante el año 2007.

**RESPUESTA**

El importe es de un millón ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho euros.

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

**3.2 PROPOSICIONES DE LEY**

———— **PROP.L-1/2007 RGEF.636** ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley 1/2007 RGEF.636, de Calidad y Equidad de la Educación para la Comunidad de Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sede de la Asamblea, 1 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**5. OTROS DOCUMENTOS**

**5.4 RÉGIMEN INTERIOR**

———— **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, SOBRE ADSCRIPCIÓN DE D.<sup>a</sup> ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO, PARA EL DESEMPEÑO TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 259, "DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA"** ————

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 6.2 j) y 38 párrafo segundo, del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, esta Presidencia

**RESUELVE<sup>(\*)</sup>**

**Primero.-** Adscribir a D.<sup>a</sup> Almudena Marazuela Bermejo, Letrada de esta Cámara, para el desempeño temporal de las funciones del puesto de trabajo núm. 259, "Director de Informática y Tecnología".

**Segundo.-** La vigencia de esta adscripción temporal será desde el día 1 de marzo de 2007 hasta la resolución de la convocatoria pública para la provisión del referido puesto.

Sede de la Asamblea, 1 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**— RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE LA ASAMBLEA, SOBRE  
MODIFICACIÓN DEL HORARIO DE TRABAJO  
DE D. FERNANDO PÉREZ QUEIRUGA,  
SUBJEFE DE LA UNIDAD DE UJIERES —**

**CONSIDERANDO** la petición realizada por D. Fernando Pérez Queiruga referente a la adecuación de su horario de trabajo, por motivos de salud, conforme a los informes médicos presentados, (Informe clínico del centro de atención primaria Área 8, -Colegiado Carmen Esteban González-, de fecha 24 de noviembre de 2006, e Informe clínico del Servicio de Reumatología del Hospital Universitario de La Princesa, -Colegiado Doctora Alicia Humbría Mendiola-, de fecha 20 de noviembre de 2006).

<sup>(\*)</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.<sup>a</sup> Presidenta de la Asamblea o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

**CONSIDERANDO** el Acuerdo del Comité de Seguridad y Salud Laboral, de fecha 26 de diciembre de 2006, por el que solicita el cambio de turno de D. Fernando Pérez Queiruga, con el fin de evitar un posible accidente de trabajo "in itinere".

**CONSIDERANDO** el informe del Sr. Jefe de la Sección de Recursos Humanos, de 18 de enero de 2007, en el que se detallan las distintas opciones existentes referente a la adecuación del horario del interesado.

**CONSIDERANDO** el escrito de la Jefa de la Sección de Asuntos Generales, de 14 de febrero de 2007, por el que se informa del horario a realizar por D. Fernando Pérez Queiruga.

Esta Secretaría General, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8) 2. II del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

**RESUELVE<sup>(\*)</sup>**

**Primero.-** Autorizar, con carácter excepcional, la modificación del horario de trabajo de D. Fernando Pérez Queiruga y su adecuación a las consideraciones médicas de los informes clínicos presentados, que deberán renovarse cada seis meses.

**Segundo.-** Fijar al interesado el siguiente horario de trabajo:

- 1.º período (1 de octubre a 31 de mayo).

Desde las 9 horas hasta las 17 horas, con una pausa de 1 hora para realizar la comida.

<sup>(\*)</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

Se establece un período flexible de 8:45 a 9:15 y de 16:45 a 17:15.

- 2.º período (1 de junio a 30 de septiembre).

Desde las 11 horas hasta las 19 horas, con una pausa de 1 hora para realizar la comida.

Se establece un período flexible de 10:45 a 11:15 y de 18:45 a 19:15.

En los períodos de jornada reducida, se reducirá en una hora y cuarto la jornada diaria al inicio o a la finalización de la misma.

Estos horarios y sus modificaciones se comunicarán a la Sección de Recursos Humanos para su control.

**Tercero.-** Los efectos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución y cesarán cuando desaparezcan las circunstancias que la motivan.

Sede de la Asamblea, 19 de febrero de 2007.

La Secretaria General  
SYLVIA MARTÍ SÁNCHEZ

## 5.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Rectificación de error publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" número 204, de fecha 1 de marzo de 2007, en la página 21820.

Donde dice:

"Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 151.2 del Reglamento de la Cámara,"

Debe decir:

"Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara,"

Sede de la Asamblea, 7 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea  
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

## 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

### 6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

#### — DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1/2007, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007, ha aprobado la siguiente

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

"La Asamblea de Madrid, con motivo de la muerte de la S.ª D.ª Gina Montserrat Pérez Bustos y de la S.ª D.ª María del Carmen Gonzalo, ocurrida el pasado 19 de febrero en nuestra Comunidad, declara lo siguiente:

- Que todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara expresan su más enérgico rechazo ante éste y todos los casos de violencia de género que se producen en nuestra región.

- Que la violencia que, en sus distintas formas, se ejerce contra las mujeres constituye un atentado contra su dignidad e integridad física y moral y, en consecuencia, una violación de los derechos humanos que ninguna sociedad democrática debe tolerar.

- Que la violencia de género es un problema prioritario que reclama la actuación contundente y decidida de todas las Administraciones y de la sociedad civil.

- Que muestra su apoyo a las víctimas e invita a la sociedad madrileña a expresar su repulsa contra cualquier forma de violencia que sufran las mujeres y a mostrar una solidaridad activa con las víctimas.

La Asamblea de Madrid condena estos últimos casos de violencia y renueva su compromiso de promover en todos los ámbitos la lucha contra la violencia de género y el derecho de las mujeres a la plena igualdad."

Sede de la Asamblea, 1 de marzo de 2007.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO







---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

**7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
  - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
  - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
  - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Web: www.asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €	Número suelto: .....	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual: .....	12,00 €	CD-ROM semestral: .....	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....			16,00 €
			- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2007,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2007.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----